

LA ACADEMIA GENERAL MILITAR 1927-1931: Segunda fundación

José IZQUIERDO NAVARRETE¹

RESUMEN

La institucionalización de la enseñanza militar en España, durante el siglo XIX, respondió al enfrentamiento entre las Armas Generales, partidarias de un modelo generalista, y los Cuerpos Facultativos, defensores de un modelo científico-técnico. La imposición de las tesis generalistas favoreció la creación de la Academia General Militar (1882-1893), en Toledo. El general Primo de Rivera, alumno de esta Academia; tras controlar la crisis africana en 1925, intentó solucionar la llamada “cuestión militar” mediante una serie de medidas tendentes a acotar el corporativismo de los Cuerpos Facultativos, especialmente del Cuerpo de Artillería, que incluían una reforma de la enseñanza militar. La esencia de esta reforma fue la creación de la Academia General Militar en Zaragoza, el 20 de febrero de 1927. Su organización se encargó a una comisión presidida por el general Franco, que acabaría siendo su director, constituida por oficiales con gran experiencia en las campañas de Marruecos. Se adoptó un modelo educativo muy influenciado por la Institución Libre de Enseñanza y las academias militares de West Point y

¹ Coronel del Cuerpo General de las Armas ®.

Saint-Cyr, que, en sus aspectos pedagógicos, impulsó el coronel Campins, su jefe de estudios. La caída del general Primo de Rivera, su valedor, concitó la animadversión corporativista y, tras el advenimiento de la República, el ministro de la Guerra, decretó su clausura, en 1931.

PALABRAS CLAVE: Historia militar, Enseñanza militar, Pedagogía militar, Institución Libre de Enseñanza, Academia militar, Academia General Militar, Primo de Rivera, Franco, Campins.

ABSTRACT

The institutionalization of military education in Spain, during the nineteenth century, responded to the confrontation between the General Corps, in favor of a generalist model, and the Facultative Corps, defenders of a scientific-technical model. The imposition of generalist theses favored the creation of the General Military Academy (1882-1893), in Toledo. General Primo de Rivera, student of this Academy; after controlling the African crisis in 1925, tried to solve the so-called “military question” through a series of measures aimed at limiting the corporatism of the Facultative Corps, especially the Artillery Corps, which included a reform of military education. The essence of this reform was the creation of the General Military Academy in Zaragoza, on February 20, 1927. Its organization was entrusted to a commission presided over by General Franco, who would eventually become its director, made up of officers with great experience in the campaigns of Morocco. An educational model greatly influenced by the *Institución Libre de Enseñanza* and the military academies of West Point and Saint-Cyr was adopted, which, in its pedagogical aspects, prompted Colonel Campins, his head of studies. The fall of General Primo de Rivera, his defender, aroused the corporatist animosity and, after the advent of the Republic, the Minister of War, decreed its closure, in 1931.

KEY WORDS: Military History, Military Education, Military Pedagogy, Institución Libre de Enseñanza, Military Academy, General Military Academy, Primo de Rivera, Franco, Campins.

* * * * *

Introducción

La institucionalización de la enseñanza militar en el siglo XIX está condicionada por el enfrentamiento entre las Armas Generales y los Cuerpos Facultativos. Las disputas abiertas en torno al tipo de enseñanza, militar o científico-técnica; de escala, abierta o cerrada; de reclutamiento, común o específico; corresponden a un discurso que, en la mayoría de los casos, defiende los privilegios inherentes a la condición facultativa de los Cuerpos que desempeñaban funciones afines a varias instituciones civiles: fabricación de armas y municiones, obras públicas, trabajos geodésicos y topográficos... Otra manifestación de esta rivalidad secular es el debate, ampliamente documentado², sobre la necesidad de los colegios o academias generales, al que fueron ligados muchos de los proyectos docentes de esa época. Su creación y disolución eran fruto de decisiones políticas, ajustadas a intereses corporativistas. En España, el denominador común de todas las reformas militares, al margen de las penurias presupuestarias, es haber quedado inacabadas.

La Academia General Militar; heredera de estos debates e inspirada en el proyecto³ de Escuela Nacional Militar, propuesto por la Comisión de Reorganización del Ejército de 1873; fue creada en Toledo en 1882, permaneció abierta hasta 1893 y en su seno se formaron 2.250 oficiales entre los que destacan Primo de Rivera, Berenguer, Silvestre, Calvancanti, Martínez Anido, Sanjurjo, López Pozas, Aguilera, Marzo... que no tardarían en ocupar puestos de gran trascendencia en la historia española. En ella empezó a forjarse el «*espíritu de la General*»⁴, seña de identidad que contribuyó a su reapertura en 1927. A este primer antecedente, es preciso añadir los que corresponden al proyecto autorizado en el *Art. 1, f)* de la ley de 17 de julio de 1904 y al de la comisión de 1918.

El general Linares –ministro de la Guerra– firmó, en San Sebastián, el 17 de julio de 1904, el real decreto que autorizaba la creación de un «*Colegio general militar*» que tendría por objeto «*facilitar los conocimientos que son comunes a todos los oficiales y no necesitan aprenderse desde el punto de vista especial*». El centro residiría en Toledo, aunque la comisión

² Dentro de los partidarios de esta corriente de pensamiento se integran Bustillo, Sánchez Osorio, Martínez Plowes, Almirante, Izquierdo Gutiérrez, Vidart, Lozano Montes, Banús y Comás, Moltó y Berrio, Villamartín, Villalba Riquelme, Ibáñez Marín, Sarmiento Lasuén... cuyas obras figuran en la bibliografía adjunta.

³ OROZCO Y ZUÑIGA, José de: *Trabajos de la Comisión de Reorganización del Ejército*. Imprenta del Correo Militar, Madrid, 1874.

⁴ GISTAU FERRANDO, Miguel: *La Academia General Militar*. Imprenta El Imparcial, Toledo, 1919, p. 34.

presidida por el general José Marina Vega, futuro director, contempló otras opciones⁵, incluida Zaragoza. Se regulaba detalladamente el sistema de ingreso (Arts. 12 al 26), a fin de evitar las críticas y disfunciones de antiguas convocatorias; se establecía el régimen de internado (Art. 2), la uniformidad de la enseñanza (Art. 3) y la dependencia directa del Ministerio de la Guerra (Art. 4). Los alumnos, tras superar dos cursos de contenido teórico-práctico, eran promovidos al empleo de «alférez alumno» y pasaban a las respectivas «Escuelas de aplicación». Un RD. de 17 de agosto de 1905 (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 181), alegando problemas presupuestarios, dejaba sin efecto su creación.

El antecedente inmediato a la restauración de la *General* subyace en el proyecto que elaboró la comisión para la reforma de la enseñanza militar, presidida por el general Villalba Riquelme, en 1918. No cabe duda de que su experiencia de combate en la tercera guerra carlista y en las de Filipinas, Cuba y Marruecos; junto a la adquirida en su actividad docente como profesor en la Academia General Militar y en la Academia de Infantería, de la que llegó a ser jefe de estudios y director; se plasmó en la orientación militar de los planes de estudio, en la adopción de innovaciones pedagógicas y en la incorporación de la educación física a la formación integral que debían de recibir los alumnos en la nueva academia general. Esta tentativa tampoco llegó a fructificar, aunque la memoria elaborada por la comisión de 1918 sirvió de base a los trabajos de la comisión organizadora de 1927, según relata el coronel Campins⁶.

Finalmente, recogiendo la tradición generalista y dando respuesta a numerosos intereses que confluían en el deseo de reabrir la *General*, un RD. de 20 de febrero de 1927, publicado en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 43 y firmado por el general D. Juan O'Donnell Vargas, creaba la Academia General Militar en Zaragoza y la ubicaba en el campo de maniobras de Alfonso XIII. Se iniciaba, de esta forma, una nueva etapa en la institucionalización de la enseñanza superior militar en España, que no estuvo exenta de polémica. No lo estuvo entonces y no lo ha estado después. Además de las controversias sobre el emplazamiento; hay dos corrientes historiográficas enfrentadas en cuanto a la transcendencia de la labor desarrollada por esta academia, en lo que se ha denominado, con el uso, «2ª Época» para referirse al periodo 1927-1931. La primera, laudatoria, recoge los elogios de historiadores que publicaron sus obras en vida del general Franco. La segunda, de tipo revisionista, critica abiertamente los fundamentos

⁵ CUBERO DEL VAL, Silverio José: “Zaragoza y el proyecto de Colegio General Militar de 1904”, en *Revista Armas y Cuerpos*, núm. 130, 2015, pp.82-87.

⁶ CAMPINS AURA, Miguel: *La Academia General Militar y sus normas pedagógicas. Gerona, 1932*. Libro inédito, una de cuyas copias están depositadas en el Museo de la AGM.

del centro y el claustro, al que tilda de africanista, integrada por escritores que han publicado sus estudios a partir de la transición del régimen político. Al margen de ellas, hay investigadores que han revisado los tópicos y mantienen tesis más realistas y mejor fundamentadas.

No creo pertinente criticar a los apologetas ni elogiar a los críticos, pues cerraríamos un círculo vicioso de recorrido proporcional a la propia ideología. Pretendo, en este trabajo, analizar la coherencia entre los fines atribuidos al nuevo centro docente y los medios puestos a su disposición, desde una perspectiva esencialmente militar. Así mismo, valorar el trabajo que realizaron sus integrantes durante estos años, obviando juicios extemporáneos y recurriendo a fuentes primarias. En este sentido, el referido libro del coronel Campins, jefe de estudios de la Academia General Militar durante toda la 2ª Época, resulta primordial; pues, contribuye a esclarecer varias decisiones y numerosos aspectos de su funcionamiento. La estructura del trabajo es la siguiente: en primer lugar, se expondrá la cuestión del restablecimiento en Zaragoza; en segundo, la organización académica; y, finalmente, el sistema educativo.

Restablecimiento en Zaragoza

El RD. de 20 de febrero, de creación de la Academia General Militar en Zaragoza, a priori, plantea dos cuestiones: ¿por qué se creó? y ¿por qué se ubicó en Zaragoza? No es fácil responder con precisión a estas preguntas, ya que se trata de hechos políticos y las decisiones políticas, en general, son fruto de múltiples causas. A veces, nos enfrentamos a causas explícitas, evidentes, que encajan perfectamente en el discurrir de la investigación; pero, en otros casos, se han cubierto con pátinas interesadas que dificultan su aprehensión. En analogía con la fase de elaboración del ciclo de inteligencia, es preciso analizar y desvelar la información que proporcionan las diversas fuentes, con el fin de integrarla en un modelo histórico coherente. A menudo, se trata de un camino que conduce a diversos destinos; en esto radica la riqueza de la interpretación, si se logra que perdure la honestidad del método científico.

La primera cuestión, la creación de esta Academia, ha sido examinada desde distintas perspectivas, con pretensión de objetividad. Todas las razones analizadas concurren, en mayor o menor medida, a facilitar la toma de dediciones; aunque, en este caso concreto, prevalecen las causas coyunturales sobre las estructurales. La coyuntura está ligada a la figura del general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, presidente del Directorio y

del Consejo de Ministros, instaurados tras el golpe de Estado que encabezó el 23 de septiembre de 1923. El general Primo de Rivera fue alumno de la Academia General Militar de Toledo; ingresó con catorce años, en la II Promoción, y fue filiado con el número 345⁷. Adquirió gran experiencia de combate en los teatros de operaciones de Marruecos, Cuba y Filipinas. A pesar de su adscripción a las tesis «abandonistas» de las colonias norteafricanas; a su llegada al poder, dio máxima prioridad a la solución del problema de África, por la vía de las armas. En 1925, tras el desembarco de Alhucemas, las operaciones combinadas, con fuerzas francesas, consolidaban la presencia española en el Rif y daban por zanjada la «cuestión africana».

El hecho de que D. Miguel Primo de Rivera hubiera cursado sus estudios en la General y, además, fuera el primero de sus alumnos en ascender al empleo de general, permitió difundir la tesis de que, en la creación de la Academia General Militar, subyacen también razones nostálgicas. No solo porque los antiguos alumnos aprovecharan cada celebración o efemérides para reafirmar su compañerismo y fe en la pronta reapertura, sino porque voces foráneas manifestaban su apoyo a la enseñanza generalista frente a la especificidad de la formación científico-técnica. No es de extrañar que el general Primo de Rivera se hiciera eco de la responsabilidad que le habían transferido sus juramentados compañeros y se planteara la reforma de la enseñanza militar sobre la base de la restauración de la *General*. También, es probable que recurriera a su amplia experiencia militar, y, esta decisión fuera la respuesta precisa a la necesidad de formación de oficiales que, en aquellos momentos, convenían al ejército español.

A las razones del corazón, hay estudios que añaden otras de teoría de la organización o de simple economía. En cuanto a funcionalidades orgánicas se refiere, la creación de una academia general, ajustada al modelo que definía el RD. de 7 de diciembre de 1892⁸, facilitaría la mejora del nivel técnico de los futuros alumnos de las Armas Generales y la reducción del contenido de las matemáticas en los planes de estudios de los Cuerpos Facultativos. Igualmente, en un centro generalista, el profesorado proveniente de las distintas Armas y Cuerpos, la estructura interna y los planes de

⁷ GISTAU FERRANDO, Miguel: Op. Cit. p. 81.

⁸ En la exposición de motivos, de este real decreto, se reconocía la necesidad de conservar a todo trance la Academia General, pero modificando el carácter de generalidad. Entre otros cambios, el Art. 1 decía: «*La enseñanza en la Academia General Militar se modificará dividiéndola en dos cursos, que comprenderán los conocimientos comunes a Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar. Ambos serán cursados por todos los que pretendan seguir cualquiera de las cinco carreras indicadas, sin que exista dentro de dicha Academia distinción alguna que establezca diferencia entre los alumnos*». El general Azcárraga, ministro de la Guerra tampoco pudo poner en marcha su proyecto.

estudios permitirían un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. También, había quienes sostenían que las nuevas relaciones jerárquicas facilitarían el mando y la coordinación entre las diversas academias. Respecto al segundo aspecto, aparentemente más objetivo, se invocaban supuestos propios de economías de escala y la reducción de costes derivada de la concentración de los alumnos en un solo centro. Además, habría que evaluar las potencialidades económicas del emplazamiento, ya que el incumplimiento sistemático de los compromisos de inversión del Ayuntamiento de Toledo, en la etapa anterior, no deberían de repetirse.

Hay argumentos para sostener tesis diversas. No obstante, vuelve la coyuntura a imponer sus designios. Una vez concluida la crisis africana, el general Primo de Rivera –tal como apuntan Valdesoto, Croisier, Payne, Seco, Preston...– dio máxima prioridad a la solución del «problema militar». El problema o cuestión militar se había ido gestando a lo largo del siglo XIX y se agudizó en las crisis subsiguientes al desastre del 98. En esencia, se trataba de varios problemas de gestión de personal, interrelacionados, que afectaban, individual y colectivamente, a todos los oficiales del Ejército, en alguna de las fases de su carrera profesional: reclutamiento, promoción y retiro. Aunque el sentimiento de postergación retributiva era un mal endémico generalizado, no era el único motivo de controversias corporativas. Los oficiales de la Armas Generales y de los Cuerpos Facultativos estaban enfrentados, en especial, por los distintos sistemas de reclutamiento y promoción articulados. La brecha se abría al contraponer el sistema de acceso común, aspiración de las primeras, al reclutamiento específico, propio de los segundos, y, sobre todo, el sistema de escala abierta que incluía los ascensos por méritos de guerra, arraigado en las Armas Generales, frente al sistema de escala cerrada o de promoción por estricta antigüedad, imperante en los Cuerpos Facultativos. Disputa que daba continuidad al pernicioso «dualismo» decimonónico del que todavía pervivían, en la primera parte del siglo XX, algunos agraciados ejemplares. Este cúmulo de desavenencias y agravios corporativos, que, en muchos casos, perjudicaban las nobles aspiraciones profesionales de los unos en beneficio de los otros, sembraron la discordia entre todos y quebraron la unidad del Ejército.

El general Primo de Rivera decidió regenerar este «cuerpo enfermo de la milicia española» mediante una reforma global de la enseñanza militar, que, entre otras previsiones, recuperaba el sistema de enseñanza previsto para «*introducir en nuestro Ejército el principio de unidad de procedencia*»⁹. Pevio a

⁹ RD. de 7 de diciembre de 1892, Exposición, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 269.

la creación de la Academia General Militar, subyacente en esta reforma, debió de disolver el Cuerpo de Artillería¹⁰ debido a la oposición colectiva de los oficiales de Artillería, de la escala activa, a la implantación del sistema de ascenso por elección¹¹ (escala abierta). Finalmente, un RD. de 20 de febrero de 1927, ya mencionado, creaba la **Academia General Militar**, como «*esencia*» de un «*sistema completo de reclutamiento y preparación de mando militar*», las **Academias Especiales** (Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia) y la **Escuela de Estudios Superiores Militares**, con una sección Militar (Estado Mayor) y otra Industrial (Ingenieros de electricidad, construcciones o industrias militares). Evidentemente, esta reorganización desposeía a los oficiales de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor de su anterior carácter facultativo –fruto de tantas disensiones– y transformaba los cuerpos de procedencia de artilleros e ingenieros en Armas combatientes.

En cuanto a la segunda cuestión, a la ubicación de la Academia en Zaragoza, se inscribe en el mismo proceso analítico de la anterior; aunque se trató de una decisión madurada desde los últimos decenios del siglo XIX. En primer lugar, responde al interés de las autoridades zaragozanas; ya que, en caso de emplazamiento, la ciudad obtendría importantes beneficios económicos y urbanísticos, según estudios previamente realizados. Zaragoza había sido sede de una Compañía de Distinguidos, creada por RO. de 26 de marzo de 1835, y un Colegio Preparatorio que se implantó en 1888; efímeros acontecimientos que no colmaron las aspiraciones municipales. El incendio del Alcázar de Toledo, el 9 de enero de 1887, indujo al Ayuntamiento zaragozano a reunirse en sesión extraordinaria secreta¹², en la que se acordó nombrar una comisión para que trasladara, al Gobierno, el ofrecimiento de la ciudad de Zaragoza como sede de la Academia General Militar. En la sesión de 1 de febrero de 1887, se puso de relieve que la comisión, a la vista de la aflicción toledana, había limitado la solicitud, al ceñir su ofrecimiento al caso de que fuera imposible la continuación en el Alcázar. No obstante, como se tenía constancia de que «*antes de ahora y sin el motivo del siniestro que Toledo deplora, había pensado el Gobierno, al intentar la reunión de todas las Academias militares, traerlas a esta ciudad*»¹³, los representantes del Consistorio zaragozano aprovecharon la ocasión para reiterar la predisposición a acoger otras academias militares si se consideraba conveniente. Así mismo, los esfuerzos de la

¹⁰ RD. de 5 de septiembre de 1926. Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 198.

¹¹ RDL. de 26 de julio de 1926, Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 165.

¹² REDONDO VEINTEMILLAS, Guillermo: “La Academia General de Zaragoza y la Aljafería de Zaragoza: Un encuentro posible en 1887”, separata de *Cuadernos de Aragón*, núm. 25. Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1998.

¹³ *Ibidem*, pp. 236-237.

municipalidad se redoblaron en relación con las tentativas de organización del Colegio General Militar, en 1904, y de la Academia General Militar, en 1918. El general Marina, presidente de la comisión encargada de estudiar posibles poblaciones para instalar el colegio, informó de las condiciones favorables que reunían Ciudad Real, Vitoria y Zaragoza; sin embargo, fuera cual fuera la elección, habría que construir edificios de nueva planta. La suerte fue más favorable en 1918, ya que la comisión organizadora, presidida por el general Villalba Riquelme, se decantó por la ciudad de Zaragoza como nuevo hogar de la Academia General Militar.

Amén de los deseos y de los diversos ofrecimientos que llegaban al ramo de Guerra, las comisiones técnicas encargadas de la organización de academias militares, estudiaban las condiciones que debían de reunir los emplazamientos. No existía un modelo de referencia que contuviera los requerimientos de infraestructura precisos para un centro docente, que fueron llegando al dictado de los *higienistas*, pero es sorprendente el número de elementos comunes que figuran en las memorias. La Comisión de Reorganización del Ejército de 1873 fijó, en un *Artículo Adicional*¹⁴ al proyecto de Escuela Nacional Militar, cuatro condiciones: 1ª Alejado de las costas y fronteras, 2ª Contar con un río, 3ª Existencia de ramaje abundante en sus inmediaciones, y, 4ª Tener un campo de maniobras propiedad del Gobierno. A su vez, en los informes emitidos por el general Marina, en 1905, se van analizando los siguientes aspectos: situación de la ciudad y vías de comunicación, entidad de la población, predisposición de las autoridades municipales, compromisos de financiación, existencia de campos de maniobras y tiro, climatología... De estos últimos informes se concluye que Toledo no ofrecía tantas ventajas como Ciudad Real, Vitoria o Zaragoza. La comisión organizadora de 1918 volvió a barajar los mismos parámetros y, a pesar de los lazos que mantenía el general Villalba Riquelme con la ciudad de Toledo, propuso que la Academia General Militar se estableciera en Zaragoza. Es posible que la comisión organizadora¹⁵, presidida por el general Franco, al heredar los trabajos de su antecesora, asumiera esta misma elección; aunque algunos autores¹⁶ sostienen que el general Franco prefería El Escorial (Madrid), debido a que los cadetes constituirían una garantía de seguridad para la Corona. En cualquier caso, la decisión ya se había tomado con anterioridad, pues una RO. de 25 de mayo de

¹⁴ OROZCO Y ZÚÑIGA, José de: Op. Cit., p. 208.

¹⁵ La comisión, presidida por el general Franco, estuvo formada por el coronel Campins, el teniente coronel Lon y el comandante Sueiro (secretario). Al causar baja por destino a África el teniente coronel Lon, se agregaron los tenientes coroneles Monasterio, Yeregui, Berdejo y Esteban (CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 32).

¹⁶ VALDESOTO, F.: *Francisco Franco*. Espejo, Madrid, 1945, p. 63.

1925 (DO. núm. 116) ubicaba la Academia General Militar –de próxima creación– en el Campo de Tiro e Instrucción de Zaragoza, ya que su extensión y las características del relieve resultaban adecuadas para las «*escuelas experimentales*». También, apuntaba que existía un importante problema a resolver: el abastecimiento de aguas.

Las razones de esta elección dependen, una vez más, de la coyuntura, ligada al general Primo de Rivera. Se valoraba positivamente la predisposición del Ayuntamiento aragonés; así como, las condiciones geográficas que ofrecía el municipio de Zaragoza. Además, en diversos documentos aparecen otros aspectos que contribuyeron a reforzar esta decisión. En principio, la falta de tradición corporativista de la guarnición aragonesa favorecía la creación de una academia general y permitía levantar un centro de nueva planta. Por otro lado, Zaragoza, a la *sombra* de Costa, se había convertido en una de las ciudades que mejor respondió a los modelos regeneracionistas, implantados durante la dictadura de Primo de Rivera. Y, no menos desdeñable fue la política de influencia que desarrollaron algunos ilustres aragoneses, próximos a los círculos de poder. Es el caso del general D. Antonio Mayandía Gómez, miembro del Directorio Militar, al que se le dedicó la calle en la que se construyeron las viviendas destinadas a los profesores de la Academia; y del ministro de Gracia y Justicia, D. Galo Ponte y Escartín, al que se le concedió la Medalla de Oro de la Ciudad. No obstante, la responsabilidad de la decisión final correspondió al general Primo de Rivera, tal como reflejan los periódicos locales de la época y el Ayuntamiento de Zaragoza que, en prueba de agradecimiento, le nombró «*hijo adoptivo y bienhechor de la ciudad*» y dio su nombre al que sería mayor parque zaragozano. En fin, podrían enumerarse más razones, pero no son necesarias para justificar esta elección. Es evidente que la Academia General Militar se ubicó en Zaragoza por la disponibilidad del Campo de Maniobras Alfonso XIII y por las ayudas y facilidades que comprometió el Ayuntamiento de Zaragoza, en cuanto se refiere a la ampliación del campo de maniobras, la construcción de la red de agua y alcantarillado, el tendido de la red eléctrica, el acceso directo a la carretera nacional o el funcionamiento de la línea de tranvía.

Organización académica

El RD. de 20 de febrero de 1927, ya citado, creaba la Academia General Militar en Zaragoza y la ubicaba en el campo de maniobras Alfonso XIII (parte del actual campo de San Gregorio). En la exposición de motivos quedaba claro el retraso de este proyecto, debido a la necesidad de integrarlo en una reforma militar más amplia, y el deseo de presentar esta academia como continuadora de

la «*inolvidable*» Academia General de Toledo; no en balde, se hicieron coincidir el mes y el día de las fechas de los decretos fundacionales. La segunda fundación de la *General* constituía la clave de esta reforma; se encargaría de proporcionar «*la cultura básica y, sobre todo, el espíritu militar que ha de ser común a todas las especialidades*» con objeto de «*lograr homogeneidad de doctrina militar*» y mejor preparación. También, quedaba patente la preocupación por «*prevenir en los oficiales la excesiva juventud*»: explícitamente, al señalar el empleo de teniente como fin de la fase de formación académica, e, implícitamente, al establecer un recorrido curricular de cinco cursos.

El *Artículo primero, Base segunda*, del citado real decreto, fijaba el objeto de la Academia General Militar, más próximo a la educación que a la instrucción. Se percibe la voluntad del legislador de establecer una relación de filiación entre la academia de Zaragoza y su antecesora de Toledo, también, expresa en las fechas de los decretos citados y en la propia denominación del centro. El hecho de haberse decantado por el título de academia en lugar de colegio, también, daba respuesta a un debate pedagógico, típico del siglo XIX, donde no solían estar muy claras las diferencias, tal como expresó Almirante¹⁷; pero, en este caso, la elección pretende destacar el predominio de la formación técnico-militar y la madurez de los alumnos, características más específicas de la academia que del colegio. Además, la *Base Segunda* reforzaba el principio de unidad de procedencia expresado en la exposición de motivos del RD. de 20 de febrero de 1882, que justificaba la creación de la academia «*por la conveniencia de crear y fomentar el espíritu de compañerismo en el Ejército, que fácilmente se obtiene de Oficiales procedentes de un centro común*». Sin embargo, se alejaba de la definición reglamentaria de la academia toledana: «*centro de la instrucción común a todos los Oficiales del Ejército, y escuela preparatoria para ingresar, sin examen, en las de aplicación o especiales de cada cuerpo o arma*»¹⁸.

Según las plantillas de personal y ganado, aprobadas por la Dirección General de Instrucción y Administración, en ROC. de 17 de diciembre de 1927, la Academia General Militar constaba de una Dirección, a cargo de un general de brigada, en este caso el general Francisco Franco, y de dos núcleos fundamentales: enseñanza y servicios. El núcleo de enseñanza estaba constituido por una Jefatura de Estudios, al mando de un coronel, en esta época el coronel Miguel Campins; cinco «*grupos*»¹⁹: 1º Táctica y Armamento, 2º

¹⁷ ALMIRANTE, José: Op. Cit., pp. 5, 251, 397, 684.

¹⁸ RO. de 5 de marzo de 1882. Reglamento de la Academia General Militar, Art. 1.

¹⁹ El Grupo era el órgano básico de docencia, encargado de la articulación y coordinación de las enseñanzas teóricas y prácticas, que integraba áreas y materias de intereses afines. Equivalía a los actuales departamentos.

Organización y Educación militar, 3º Descriptiva y Topografía, 4º Geografía militar e Historia militar y 5º Ciencias aplicadas, en los que se integraban los profesores; y las compañías orgánicas que encuadraban a los alumnos. El personal docente tenía tres categorías: «*primer profesor*», con empleo de teniente coronel; «*profesor*», con empleo de comandante o capitán;²⁰ y «*auxiliar de profesor*», con empleo de teniente. Fuera de los grupos se hallaban los profesores de Idiomas, Educación Física, Equitación e Higiene. Los alumnos tenían un doble encuadramiento: compañías tácticas, para actividades de enseñanza, y en compañías orgánicas, para cuestiones de vida y administración. El núcleo de servicios tenía encomendadas las funciones de «*administración, asistencia y régimen interior*»²¹, contaba con una Jefatura de Servicio interior, una Mayoría y unidades de tropa: Compañía de Plana Mayor, Compañía de Infantería y Compañía de ganado. Además, la Academia contaba con dos órganos asesores: la Junta Facultativa o de Estudios y la Junta Económica.

Esta estructura orgánica no se corresponde, exactamente, con la que conserva en las copias de los documentos de trabajo de general Franco, ya que en sus borradores figuran varias correcciones. En el proyecto de Plan de Estudios, que ya ha introducido el Sexto Grupo: Fisiología e Higiene, añade un Séptimo Grupo que corresponde a Idiomas. Así mismo, hace una expresiva llamada de atención (*ojo*) a la relación de plazas de profesor anunciadas en una Circular, de la misma fecha, que parece responder a la necesidad de contemplar todos los grupos. Igualmente, en el borrador de Reglamento de Régimen Interior, modifica el Art. 4 al añadirle un segundo coronel – jefe del Servicio Interior– que no se había incluido en la Circular, de 17 de diciembre de 1927, que aprobaba las plantillas. En el mismo sentido corrige el encabezamiento de los Arts. 22 a 28, al borrar las palabras Teniente y Mayor del epígrafe «*Teniente Coronel Mayor*». Otra modificación interesante se centra en el subepígrafe del Capítulo III –De los cadetes en general– que sustituye por «*De los caballeros cadetes en general*», en respuesta al deseo de la comisión organizadora de dar mayor prestancia a la figura del alumno, tal como lo expresa el coronel Campins²². La mayoría de estos apuntes fueron adquiriendo carácter formal y pasaron a formar parte del acervo académico.

El Reglamento de Régimen Interior señalaba que la Academia General Militar «*dependerá para todos los efectos, salvo los judiciales, de la Dirección General de Instrucción y Administración*» (Art. 1) y precisaba: «*Con las Autoridades regionales y locales, guardará las relaciones natu-*

²⁰ El Reglamento de Régimen Interior contemplaba la posibilidad de designar profesores “paisanos” para idiomas (Art. 65).

²¹ RD. de 20 de febrero de 1928, *Art. Primero, Base séptima*.

²² CAMPINS AURA, Miguel: *Op. Cit.*, pp. 63, 66, 211, 227.

rales de cortesía» (Art. 3). Esta relación de mando había sido establecida por la ROC. de 2 de febrero de 1928, con objeto solventar los problemas generados por la doble dependencia de la Academia General Militar; pues, al suprimirse el Estado Mayor Central y la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra (RD. de 14 de diciembre de 1925), los establecimientos de enseñanza militar dependían de la Dirección General de Instrucción y Administración y de la Dirección General de Preparación de Campaña, creadas en su lugar. La primera se ocupaba de los asuntos relativos a enseñanza y régimen interior de las academias y, la segunda, de la elaboración de los planes y programas para ingreso, enseñanza y prácticas. La interrelación de estos temas y el celo corporativo provocaban constantes incidentes que, en el caso de un centro de enseñanza general, se agravan. Al mismo tiempo, esta simplificación funcional satisfacía, en parte, la inexcusable necesidad de un órgano de dirección y coordinación de la enseñanza militar en el Ejército, que ya expresara Almirante²³ medio siglo atrás.

El régimen interior de la academia de Zaragoza presentaba algunas novedades respecto al que era habitual en los otros centros de enseñanza. El RD. de 20 de febrero de 1927, *Art. Primero, Base doce*, establecía que «*Todos los Alumnos de la Academia General serán forzosamente internos y estarán sometidos a un régimen esencialmente militar...*». A su vez, el Reglamento de Régimen Interior desarrollaba con mayor detalle este precepto y precisaba: «*La vida de los cadetes en el interior de las compañías será lo más aproximada a lo que el reglamento para el régimen interior de los cuerpos señala para los soldados de las unidades armadas*» (Art. 97). Esta decisión respondía al criterio unánime de la comisión organizadora que consideraba el internado estricto como la opción más conveniente para desarrollar la idea educativa que perseguía la creación de esta academia. El coronel Campins dedicó varias páginas de su libro a justificar la necesidad del internado en una academia militar que tenga asignada la tarea de educación. Fortalecía sus argumentos con los ecos del debate, siempre interesado, entre los partidarios del internado y del externado y apunta:

*De no existir el internado, los alumnos de esos centros van a parar a la «casa de huéspedes» con todos sus inconvenientes, desorden, juego, mala alimentación, poco aire y luz en la edad en que más lo necesitan, hasta los amancebamientos que tantos disgustos y tantas carreras han torcido*²⁴.

²³ ALMIRANTE, José: Op. Cit., p. 683.

²⁴ CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 55.

Refuerza la opción del internado, evocando el estilo de vida en común que hacen los estudiantes universitarios en los internados de los campus norteamericanos e, incluso, en otros centros que los han imitado por doquier; la conveniencia de establecer un sistema de transición controlada entre el hogar familiar y el régimen de emancipación; el contacto constante entre el educador y el educando; las facilidades para su dirección y vigilancia; e insiste:

...el internado es imprescindible en centro destinado al reclutamiento de oficiales... en esa edad, hay que acostumbrar al que se consagra a la profesión de por vida a esa rigidez, al orden, a la modestia, a la austeridad, a reglamentar todos los actos de su vida diaria; a la policía, a la higiene, los que no la tengan; a la cortesía y tolerancia mutua; a la vida en común. Crea hábitos; afectos con sus compañeros que ya no se borrarán nunca; somete a régimen de igualdad absoluta, fundiendo en una las diferentes esferas sociales de procedencia²⁵.

El precepto apuntado en la antedicha *Base doce* del real decreto fundacional, fue desarrollado, con más detalle, en el Reglamento de Régimen Interior de la Academia General Militar. Así, su *Art. 96* determinaba el fuero de los cadetes; para la comisión de delitos militares y comunes estarían sometidos a las ordenanzas y reales órdenes vigentes y, si se tratará de faltas académicas, se aplicaría el código escolar recogido en este reglamento. Atención especial se prestó a la erradicación de las novatadas que tanto habían perturbado la convivencia en otros centros docentes, y, de ninguna forma, se estaba dispuesto a tolerar que arraigarán en la Academia de Zaragoza (*Art. 99*).

Este régimen de internado absoluto, que no contemplaba excepción alguna, solo se veía atemperado por las vacaciones escolares reglamentarias (verano y navidad); por las visitas que recibían los cadetes fuera de los actos académicos, en las salas dispuestas al efecto y «*previa siempre la autorización del oficial de guardia*» (*Art. 104*); por las salidas autorizadas los sábados por la tarde, vísperas de festivos y domingos, siempre y cuando no estuvieran arrestados (*Art. 106*); y, finalmente, por las licencias que estuvieran concedidas por RO. o enfermedad o, en casos de urgencia, por el Director que debería dar cuenta a la Dirección General de Instrucción y Administración (*Art. 112*).

El complemento indispensable a este régimen de internado era el trabajo intenso de los cadetes a lo largo de la jornada. El horario estaba adapta-

²⁵ *Ibidem*, p. 56.

do a un plan de diez horas de trabajo. Las actividades se iniciaban a las seis de la mañana con el toque de diana que daba paso al aseo personal, tomarse un café con leche (la *vaca*, en el argot académico) y pasar la lista de ordenanza. Una hora más tarde, a las siete, comenzaba la clase de gimnasia y equitación, a la que seguía la correspondiente ducha y, a las ocho y media, el desayuno. De las nueve a la una menos diez de la tarde, se sucedían dos clases teóricas de cincuenta minutos y, entre ambas, una clase práctica de una hora y media.²⁶ A la una de la tarde sonaba el toque de fajina y se iniciaba la comida. De dos y media a cinco de la tarde se reservaba para instrucción táctica o tiro, periodo al que seguía una hora de recreo. A las seis y cuarto comenzaban dos horas y media de estudio, que daban paso a la cena, a la retreta y, a las diez de la noche, al toque de silencio. Este horario general, vigente de lunes a viernes, sufría ligeras modificaciones para adaptarlo a la climatología invernal (se retrasaba todo quince minutos y la clase de gimnasia y equitación se realizaba a media mañana), a los sábados (se suprimían las actividades de la tarde y se autorizaba la salida a Zaragoza de cuatro a nueve de la tarde) y a los días festivos (se retrasaba media hora el toque de diana, se sustituían las clases por un par de horas de estudio y, tras la misa, el toque de marcha autorizaba el paseo de dos y media a ocho de la tarde). Esta organización de las jornadas de trabajo pretendía ajustar la vida de los cadetes al régimen de cuartel e imbuirles los hábitos propios del soldado y de la profesión militar. Se trata de un horario exigente, pero equilibrado, tanto en la alternancia de clases teóricas y prácticas como en la distribución del tiempo dedicado al trabajo, al descanso y al sueño.

El alojamiento, la alimentación y la higiene eran tres aspectos interrelacionados a los que se les dedicó máxima atención. La alta mortalidad de la tropa, en los cuarteles europeos, se acentuaba en el caso de España. La insalubridad de los edificios, muchos procedentes de la desamortización de Mendizábal; el hacinamiento y la falta de higiene personal; las carencias sanitarias; la desnutrición... provocaban más bajas que las acciones de combate. Los *higienistas* europeos del siglo XIX tomaron conciencia de la incidencia de estos problemas en la salud e impulsaron programas para mejorar las condiciones de vida de la población. En el ámbito militar, la solución inmediata fue la construcción de cuarteles con pabellones aislados. Estas corrientes, al llegar a España; donde confluyeron con las propuestas de la Institución Libre de Enseñanza; fueron acogidas por los médicos e ingenieros militares y sirvieron de fundamento a los nuevos reglamentos. Respecto al alojamiento, tal como relata el coronel Campins, se optó por el dormi-

²⁶ *Memoria del curso 1928-1929*. Academia General Militar, Zaragoza.

torio general, reglamentario en los cuarteles, y, aunque el general Franco había solicitado para los cadetes la superficie de 12 metros cuadrados, que fijaba el Reglamento de Obras Militares para los oficiales, el ministro de la Guerra los denegó y les adjudicó los 4 metros cuadrados que correspondía al soldado. La insistencia del general Franco, enumerando la gran cantidad de equipo y material que tenían a su cargo los cadetes, obtuvo, finalmente, la asignación «...*de 8 metros cuadrados por plaza, como los sargentos*».²⁷ Los dormitorios se ubicaron en las naves de la primera y segunda planta de los nuevos edificios. Tenían capacidad para cincuenta cadetes que contaban, cada uno, con una cama, un «*armario-papeler*a» y una silla. Con objeto de facilitar la adaptación de los recién llegados, la integración de las promociones y el fomento del compañerismo; se alojaban alternativamente, en la misma nave, cadetes de primer y segundo curso, de tal forma que se hacía responsable al cadete antiguo de los dos cadetes de nuevo ingreso que ocupaban las camas contiguas a la suya. Nació, así, la tradición del *filio* y del *sobrino* que materializa, más allá de un simple padrinzago, un esfuerzo por fortalecer la cohesión de todos los oficiales y una puerta abierta a amistades que han perdurado toda la vida.

La alimentación fue otro de los aspectos, no menos importante, de esta triada. El régimen de internado y la distancia de la Academia a Zaragoza hacían imprescindible dotarse de las instalaciones necesarias para garantizar la autonomía alimentaria. Se planteó la construcción y explotación de una granja de animales; así como, un Depósito de Víveres que suministraría a la cocina los artículos requeridos con antelación. Las comidas, tendentes a satisfacer más las necesidades energéticas que el paladar de los cadetes, eran responsabilidad del Capitán Interventor de Comidas; aunque, el médico de servicio y un profesor veterinario debían reconocer cuantos artículos intervinieran en la alimentación de los cadetes y, a su vez, el Jefe de Servicio tenía que inspeccionar la distribución de la comida y la confección del menú (Reglamento de Régimen Interior, Arts. 35 y 37). La alimentación era fiel reflejo de los cánones de la época; al café con leche de primera hora –la mencionada *vaca*–, sucedía un desayuno clásico, en el que las migas no siempre fueron bien recibidas; la primera comida o de mediodía era la más fuerte, a base de legumbres, pasta, carne, pescado, fruta o dulces; la segunda comida o cena, era más frugal, y constaba de sopa, verdura, pescado, huevos o fruta. Las comidas se realizaban en comunidad, en un gran comedor, muy bien decorado, que permitía distribuir mesas alargadas de diez plazas donde se alternaban los cadetes de primer y segundo curso. En cada mesa había un

²⁷ CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 54.

responsable de la distribución y comportamiento de sus compañeros, que solía ser *galonista*²⁸. Esta organización del servicio reflejaba, una vez más, la influencia de la alimentación en la salud; sin la cual no sería posible alcanzar los fines educativos que había fijado la comisión organizadora de la Academia General Militar.

Los esfuerzos dedicados a mejorar las condiciones higiénicas de las instalaciones y de los cadetes se perciben en múltiples aspectos. En primer lugar, ya se ha mencionado que la construcción de la Academia se ajustó a los requerimientos que los *higienistas* habían difundido en Europa; además, se tuvo en cuenta la climatología de la zona para introducir elementos arquitectónicos que atenuaran sus efectos. Igualmente, se ha expuesto en el párrafo anterior, la preocupación por una alimentación equilibrada, nutritiva y sana, condicionó la habilitación de instalaciones específicas y la distribución de funciones. Otro tanto puede decirse en relación con el servicio de sanidad implantado en el centro docente, contó con personal facultativo y con medios que facilitaban la atención clínica imprescindible para mitigar el alejamiento del Hospital Militar de San Ildefonso. También, el propio plan de estudios deja traslucir estas inquietudes; pues, en primer y segundo curso, se impartían materias de fisiología e higiene, que no solo estaban orientadas a prevenir la salud de los propios cadetes, sino a inculcarles la responsabilidad que los oficiales tenían en preservar la de sus soldados. Por ello, no extraña que el general Director, en su discurso del 14 de junio de 1931, al hacer balance de los logros de la Academia General Militar en su tres años de vida, expresara con satisfacción: «*Las enfermedades venéreas, que un día aprisionaron, rebajándolas, a nuestras juventudes, no hicieron su aparición en este cuerpo, por la acción vigilante y adecuada profilaxis*».²⁹ Palabras que ponen de relieve una de las lacras que denunciaban los *higienistas* y la efectividad de las medidas adoptadas en Zaragoza.

La Academia General Militar fue el primer centro militar que, en España, disfrutó de unas instalaciones construidas con fines educativos. Hasta entonces, los colegios y academias militares se habían acomodado en antiguos cuarteles o en edificaciones, propiedad o no del ramo de la Guerra, destinadas a otros fines. A veces, las carencias de infraestructura representaban un lastre para la enseñanza difícil de superar. No fue el caso del centro zaragozano. Al haberse desechado los emplazamientos que ofrecieron las

²⁸ Los galonistas eran los cadetes mejor conceptuados al finalizar el curso, promovidos al empleo de cabo o sargento en el curso siguiente. Asumían las funciones que les asignaba el Reglamento de Régimen Interior y su empleo tenía carácter honorífico y validez exclusivamente académica.

²⁹ *Memoria del curso 1930-1931*. Academia General Militar, Zaragoza.

autoridades de la ciudad a la comisión organizadora de 1904, se impuso la idea de ubicar la academia fuera de Zaragoza, en los terrenos del campo de maniobras de Alfonso XIII. El general Primo de Rivera y el ministro de la Guerra, tal como relata el coronel Campins, querían que la instalación tuviera lugar en «*un campamento análogo a los de Benítez, en Málaga, o de Sotomayor, en Almería*»³⁰, al igual que hizo la Academia Militar de los Estados Unidos en West Point. No obstante, la dureza del clima zaragozano y las carencias infraestructurales que entrañaba esa decisión harían extremadamente difícil que pudieran alcanzarse los objetivos educativos propuestos. Se impuso la cordura, por una vez, en nuestro Ejército y se decidió acometer una construcción de nueva planta. La elaboración del proyecto y la dirección de las obras fueron asignadas al teniente coronel D. Vicente Rodríguez y Rodríguez y al comandante D. Antonio Parellada García, ambos ingenieros, que recibieron de la comisión organizadora los requerimientos de albergar seiscientos cadetes, en régimen de internado, cuatrocientos soldados y estar en condiciones de iniciar el curso 1928-1929 en el mes de octubre; es decir, había que partir de la nada y, en un año escaso, tener todo dispuesto para iniciar las clases. Se imponía la urgencia.

El primer proyecto que se presentó fue rechazado, debido a su excesivo coste. Finalmente, por RO. de 28 de octubre de 1927, se aprobó el proyecto que ascendía a 7.300.000 pesetas de la época y estaba dividido en tres subproyectos priorizados, por orden de realización. El primero comprendía la preparación del terreno y la urbanización, el segundo contemplaba la construcción del cuartel de tropa y de las cuadras para el ganado y el tercero correspondía a los edificios destinados a los cadetes, a la Academia propiamente dicha.

Al conjugar la solución *higienista* de pabellones aislados, las propuestas de la Institución Libre de Enseñanza (enseñanza práctica, al aire libre, en contacto con la naturaleza...) y las condiciones extremas del clima de Zaragoza, en cuanto a viento y temperatura se refiere, se optó por disponer los edificios de tres plantas –baja, primera y segunda– alrededor de una plaza central, que sirviera de patio de armas para formaciones, de tal forma que dejaran espacios resguardados entre unos y otros. Otra novedad de diseño que parecía contravenir las tendencias en boga, fue conectar estos edificios con pasillos bien iluminados, con grandes ventanas abiertas al patio central, que facilitaban los desplazamientos a cubierto de las inclemencias meteorológicas. El teniente coronel Rodríguez y el comandante Parellada dieron otra muestra más de flexibilidad al adaptar las normas sobre la ubicación de letrinas –debían estar en

³⁰ CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 53.

edificio aislado— e incorporar, en las cabeceras de las naves-dormitorio, amplios cuartos de baño independientes, que facilitaban el aseo de los cadetes y mantenían buenas condiciones higiénicas. En cuanto a las aulas, se ubicarían en la planta baja, estarían bien iluminadas y tendrían capacidad para veinticuatro alumnos, aunque con posibilidad de acoger otros diez. Además, sería preciso construir dos aulas para trescientos alumnos, que podrían dedicarse a usos diversos, y los gabinetes necesarios —física, topografía, fotografía...— para complementar las clases de teórico-prácticas. En estos mismos edificios se integraron los locales destinados a albergar los servicios de cantina escolar, duchas, sala de visitas, biblioteca, celdas de corrección, barbería... previstos en la memoria de construcción. No obstante, la lavandería mecánica se desplazó a las dependencias del Cuartel de Tropa. Una concepción diferente desde el punto de vista funcional, pero sujeta a los mismos principios anteriores, tuvieron el picadero y el comedor. Ambos construidos en una amplia nave, sin columnas interiores, cubrían necesidades distintas. El picadero, con iluminación natural cenital, facilitaba la práctica de la equitación, a cubierto, a una sección de cadetes; a su vez, el comedor permitía la distribución de comidas a la totalidad de cadetes y, a falta de salón de actos, podía ser utilizado para realizar actividades festivas o de especial relevancia. La cocina, con sus almacenes, y el depósito de víveres se construyeron, igualmente, de una sola planta y se ubicaron en las inmediaciones del comedor. El comedor, la cocina y el depósito de víveres ocupaban el ángulo noroccidental de la Academia y formaban un conjunto más aislado, aunque accesible por pasillos cubiertos.

Paralela a la carretera de Huesca se trazó la avenida que vertebraba todos los espacios edificables y, a su vez, las fachadas orientales de los edificios de mando de la Academia y del Cuartel de Tropa. La construcción de la primera se realizó en estilo neomudéjar, predominante en otros edificios públicos de la ciudad, en ladrillo de tonalidad ocre y cerámica de Talavera; el Cuartel de tropa, más austero, se construyó con ladrillos rojizos. En el interior del patio de armas, frente a la verja de la entrada, se construyó un templete, al que daban cara las formaciones, con una pequeña capilla que fue conocido como *Templete de la Virgen del Pilar* que ya anunciaba la especial vinculación de la Academia General Militar y Zaragoza, a través de su excelsa patrona.

Una vez concluidas las explanaciones y redes subterráneas, en octubre de 1927, comenzaron las obras del Cuartel de Tropa y, en febrero del año siguiente, se acometieron las destinadas a los cadetes. Su ejecución, constantemente impulsada por los miembros de la comisión organizadora, en especial por el general Franco, se desarrolló a ritmo trepidante; pues, el 3 de octubre de 1928, inició el curso la primera promoción. Los cadetes se

instalaron en el recién acabado Cuartel de Tropa, al tiempo que los soldados y el ganado ocuparon el Cuartel de Los Leones, situado más al sur, a unos centenares de metros. Las actividades docentes tenían lugar en la planta baja de los edificios de la Academia, mientras que las obras continuaban en las plantas superiores. Los cadetes no se trasladaron a sus locales definitivos hasta enero de 1929. La inauguración oficial de las instalaciones del nuevo centro docente, todavía en fase de construcción, se celebró el 5 de octubre de 1928, en una ceremonia presidida por el general Miguel Primo de Rivera, a la que asistieron las autoridades civiles y militares locales, que concluyó con un emotivo desfile de los nuevos caballeros cadetes que apenas llevaban dos días de instrucción. La clausura de la *General*, en 1931, impidió la realización de varios proyectos ya aprobados.

La uniformidad de la Academia General Militar fue regulada por ROC. de 10 de abril de 1928 y estuvo condicionada por varias circunstancias. En principio, por las tendencias de la moda europea, impulsoras del *uniforme general* único³¹ que, nuestro Ejército no tardó en adoptar; reforzando el dicho castizo de que, a los ejércitos extranjeros, les copiábamos siempre los uniformes, pero nunca el sueldo. Además, por la conveniencia de ajustarse al Reglamento de Uniformidad vigente en el Ejército, aprobado por ROC. de 16 de diciembre de 1926. Finalmente, por el deseo de recuperar el color gris, ya empleado en la *General* de Toledo, primero en las polacas y luego en las guereas; incluso, coincidía con el color usado por varias de las academias europeas que habían sido visitadas el general Franco. La uniformidad que se adopta en 1928, a pesar del respeto a la tradición, se apartaba de modelos anteriores. El Art. 1 del citado reglamento establece que: «*El color del uniforme será gris azulado...*». Los artículos siguientes detallan la forma, color y composición de los distintos elementos. Hubo una serie de prendas –guerrera, calzón, gorra, gorra de cuartel, capote, cinturón,³² leguis, calzado y guantes– que se correspondían con las reglamentarias en el Ejército para jefes, oficiales y asimilados, en el uniforme de diario, con la sola excepción del color: kaki en el Ejército y gris azulado en la Academia. Otras prendas, como las botas de montar y el sable, no figuraban en el reglamento de los cadetes y, por el contrario, se regulaba en este último, con más detalle, las destinadas al uso exclusivo de la *General*: pantalón para ejercicios y servicio interior («*de loneta gris, forma breeches,*³³ *pero largo hasta la bota*»), traje de faena (un *mono*, con bolsillos de fuelle en la parte superior y aberturas, en la inferior,

³¹ ROC. de 31 de julio de 1926, Arts. 1 y 2.

³² Diferían en la anchura: 45 mm. el reglamentario en el Ejército y 6 cm. el de la Academia (Art. 15).

³³ Pantalón clásico de montar a caballo.

para acceder a los bolsillos del pantalón interior), cordones de cadete (de cordón de seda encarnado de 3mm., igual que los actuales), emblema (llevaba enlazados los de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Estado Mayor e Intendencia), distintivo de año (un ángulo dorado para los cadetes de primer curso y dos ángulos los de segundo) y distintivos de galonistas (los sargentos galonistas usaban los galones de los sargentos de Infantería y los cabos galonista, los mismos en plata). Por otra parte, junto al cinturón, introduce el tahalí reglamentario de la tropa, como prenda de la uniformidad de los cadetes, y, sin embargo, no regula el uso del resto de elementos que componían el correaaje para la tropa de los cuerpos a pié –cartucheras, tirantes y correas hombreras– que también utilizaron los cadetes.

En notas adjuntas al Reglamento de Uniformidad, se prescribía que la tela para confeccionar los uniformes, el capote, la gorra, la gorra de cuartel, el sombrero de campo y el pantalón de servicio era obligatorio adquirirla en el Almacén de la Academia. También tenían que adquirir en este almacén, los cordones de cadete, el cinturón con tahalí, los emblemas y los botones; así como, otros elementos de uso personal que se les indicaba por carta, tras superar las pruebas de ingreso. Estas disposiciones intentaban unificar al máximo el color de los uniformes académicos y evitar el abanico de tonalidades que presentarían las telas provenientes de distintos fabricantes.

Los profesores debían llevar el uniforme de los cadetes «*con vivos dorados y divisas reglamentarias en las mangas y parte anterior del cubrecabezas*», el correaaje reglamentario para oficiales del Ejército y, en actos fuera de servicio, podían usar el pantalón largo. En lugar del distintivo de Arma o Cuerpo, portarían el emblema de la Academia General Militar (Art. 18). A su vez, la tropa de la Academia tenía asignado el uniforme kaki reglamentario para el Ejército (Art. 19).

Una vez que los aspirantes habían sido admitidos en clase de cadetes en la Academia General Militar, estaban obligados a proveerse de las prendas de uniformidad y equipo que se les había fijado. No cabe duda que su adquisición suponía un desembolso inicial elevado, al que había que añadir el importe de «*un mes de asistencia adelantado, un trimestre en concepto de fianza, las matrículas de un trimestre y las treinta pesetas para responder a cargos*» que los cadetes estaban obligados a abonar en Caja, antes de ser filiados (Reglamento de Régimen Interior, Art. 122). A estos gastos previos al inicio del primer curso, se sumaban las cantidades a satisfacer mensualmente por diversos conceptos³⁴ que, en una somera estimación, alcanzaban

³⁴ Asistencia, 5 pesetas diarias; matrícula académica, 20 pesetas mensuales; para responder a cargos, 10 pesetas mensuales; para entretenimiento del material y efectos, 7,50 pesetas mensuales; y por lavado de ropa, 10 pesetas mensuales (Art. 120).

la cuantía de 3.000 pesetas³⁵ anuales. Es evidente que, en aquellos años, no todas las familias españolas tenían a su disposición estas cantidades; tampoco las militares. Las carencias de la *familia militar* se habían intentado mitigar, a lo largo del siglo XIX, con el sistema de cadetes de cuerpo, al que podían acceder los hijos de los oficiales, de forma más arbitraria y con menor coste económico para sus padres. Sin embargo, la creación de academias generales obligó a desechar este sistema y a compensarlo con diversos privilegios que aparecían en las convocatorias de ingreso. El problema persistía en la academia militar de Zaragoza y la solución consistió en articular un conjunto de pensiones para hijos y huérfanos de militares y para clases e individuos de tropa que fue regulado por la ROC. de 9 de abril de 1928 e incorporado al Reglamento de Régimen Interior (arts 123 a 137). Estas pensiones fueron bien acogidas en el Ejército y facilitaron el acceso de muchos hijos de militares que, en caso contrario, hubieran tenido que renunciar a esta carrera.

Los cadetes iniciaban su carrera al incorporarse a la Academia General Militar. Superados los exámenes de ingreso y obtenida una de las plazas anunciada en la convocatoria, el aspirante recibía el nombramiento de Cadete y, sus familiares, una carta del general Director de la Academia donde les informaba sobre diversos aspectos de la educación que iban a recibir los cadetes y les pedía su colaboración. En uno de los párrafos se advertía sobre una conducta muy arraigada en las instituciones de aquella época, que, a toda costa, se quería evitar en este centro:

...me permito llamar su benévola atención sobre el precepto –Art. 101– del Régimen interior de este Centro que prohíbe el uso de recomendaciones, las que lejos de llevar al ánimo de los Profesores un espíritu de benevolencia, les inclinará a extremar el rigor con aquellos que esperan más de las recomendaciones y el favor que de los propios merecimientos...³⁶

En la fecha que se le había indicado, provisto de las prendas de uniforme y efectos correspondientes, efectuaba su presentación en la *General* e iniciaba el proceso de filiación y adaptación al régimen de vida militar. Una primera fase de instrucción intensa daba paso al acto de Jura de Bandera, ceremonia de especial significado para un soldado, mucho más para un cadete, que sellaba su compromiso con la Patria y marcaba la fecha, en la que esa promoción volvería a reunirse, para celebrar las Bodas de Plata (25 años) y

³⁵ Pesetas de 1928.

³⁶ IZQUIERDO, José; ORTIZ DE ZÁRATE, José Ramón y APARICIO, Ángel: *La Academia General Militar*. 2ª Edición, «Institución Fernando el Católico», Zaragoza, 2011, p. 165.

las Bodas de Oro (40 años) del primer beso a su Bandera. El duro trabajo de meses y meses daba sus frutos al inicio del verano, antesala de las vacaciones estivales y de las calificaciones de fin de curso. A los aprobados se les abría la puerta de promocionar a segundo curso y a los mejor calificados la posibilidad de convertirse en cabos o sargentos galonistas. Los galonistas ejercían funciones de auxiliar de los oficiales de servicio, se hacían responsables de una escuadra o pelotón de cadetes de nuevo ingreso, presidían las mesas en el comedor y desempeñaban los servicios de cabo de cuartel y sargento de semana en sus compañías orgánicas. En todo momento y circunstancia, se les exigía que fueran ejemplo de virtudes militares. El segundo curso transcurría por los mismos derroteros; no obstante, deparaba nuevos hitos, como la elección de Arma, acto de gran transcendencia para todos los cadetes. La elección de Arma se hacía en función de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los dos cursos y de las plazas asignadas, por el Ministerio del Ejército, a cada una de las Academias Especiales. La elección de las plazas disponibles se realizaba por orden decreciente de notas; los cadetes que no hubieran obtenido el Arma que deseaban, ni optaran por alguna de las restantes, tenían la posibilidad de repetir curso y preferencia en la elección del año siguiente. Por tanto, el destino a las correspondientes academias especiales ponía fin al primer ciclo de formación y a su estancia en la *General*.

En sus tres años de andadura, la Academia General Militar vivió acontecimientos inolvidables, que forman parte de la institucionalización de la enseñanza militar y de la historia de España. Su inauguración oficial tuvo lugar, como ya se ha dicho, el 5 de octubre de 1928; fue presidida por el general Primo de Rivera, debido a que el estado precario de las obras desaconsejó la presencia del rey Alfonso XIII. Hubo que esperar casi dos años, hasta el 5 de junio de 1930, para que el centro estuviera en condiciones de recibir al monarca y demostrarle su grado de instrucción y lealtad. Se eligió esa fecha para que el rey Alfonso XIII hiciera entrega de la bandera al centro docente y, ante ella, jurasen las dos primeras promociones. El general Franco recibió de manos de Alfonso XIII la bandera de la *General*, de aquella bandera que su madre, María Cristina de Habsburgo Lorena, había encargado confeccionar para la Academia General Militar de Toledo, como póstumo homenaje al rey Alfonso XII. Refiere Puell de la Villa³⁷, al recoger los recuerdos del general Gutiérrez Mellado, testigo de excepción de aquellas ceremonias, por ser uno de los cadetes que juró bandera, que los actos fueron minuciosamente preparados en todos sus detalles y se desarrollaron con gran brillantez. Así consta,

³⁷ PUELL DE LA VILLA, Fernando: *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.

también, en la Memoria del Curso 1929-1930. El Rey quedó tan complacido que, en muestra de gratitud y con objeto de que se conociese en España el grado de preparación de los cadetes, invitó a la General a participar en los actos de Jura de Bandera de las unidades de la plaza de Madrid, que se celebraría en la Corte, el día 8 de junio. Igualmente, el Rey ordenó que fueran los cadetes los que dieran la guardia del Palacio Real, el 9 de junio, dejando patente el compromiso y la confianza que depositaba en los futuros oficiales.

Inolvidable fue, también, la visita que rindió, el 26 de octubre de 1930, M. André Maginot, ministro de la Guerra de la República de Francia. Acudió a la Academia acompañado por el general Georges y por el agregado militar a la Embajada Francesa en Madrid; le recibieron las autoridades militares y, en el patio de armas, se le rindieron los honores de ordenanza al son de la Marsellesa. Acto seguido, el batallón de cadetes desfiló ante las autoridades civiles y militares, y, una vez disgregadas las unidades, el general Franco mostró a la comisión francesa las instalaciones y dependencias de la Academia, dando paso a un almuerzo en cuyo brindis, M. Maginot dijo:

*Su Majestad el Rey me había hablado de vuestra academia Militar, y le prometí visitarla y decirle mis impresiones sobre ella. No dejaré de telegrafiarle esta tarde para expresarle mi completa admiración y decirle sin exageración alguna que vuestra organización es perfecta y que entre todas las Escuelas militares de Europa la vuestra es, sin duda alguna, la más moderna.*³⁸

La sublevación republicana, de parte de las unidades militares de guarnición en Jaca, encabezadas por los capitanes D. Fermín Galán y D. Ángel García Hernández, el 12 de diciembre de 1930, provocó gran incertidumbre en la General, ya que recibió orden de despliegue en la carretera de Huesca con la finalidad de detener el posible avance de los sublevados en dirección a Zaragoza. El toque de generala, tantas veces ensayado, fue seguido del despliegue del batallón de cadetes en las zonas asignadas, donde permaneció hasta que se ordenó el repliegue, una vez que fueron detenidas las columnas sublevadas en las proximidades de Cillas (Huesca), el día 13 de diciembre, y los responsables detenidos. El día 14 de diciembre, domingo, a las 14.00 horas, fueron fusilados los capitanes Galán y García. Fue la primera operación real en la que participaban los cadetes y la misión transcurrió sin incidentes dignos de mención. No así para el general Franco que, al día siguiente, vivió momentos difíciles como consecuencia de la incorporación, de su hermano Ramón, a la sublevación en Madrid y al asalto a la base de

³⁸ “Del viaje del ministro de la Guerra francés por España”, ABC, 28 de octubre de 1930, p. 29-30.

Cuatro Vientos. Meses después, el general Franco, en cuanto vocal, y el coronel Campins, como fiscal, participarían en el Consejo de Guerra que juzgó a varios implicados en el pronunciamiento militar de Jaca.

Otro acontecimiento de gran trascendencia para la Academia de Zaragoza fue el advenimiento de la República, el 14 de abril de 1931. El cambio de régimen fue acatado disciplinadamente; aunque la sustitución de la bandera bicolor por la republicana ocasionó alguna que otra discrepancia, ya que el general Franco se negó a izar la bandera tricolor mientras no fuera ordenado por conducto reglamentario. Recibida esta orden, firmada por el general Ruíz Trillo, capitán general de la V Región Militar desde el 17 de abril; se arrió la enseña rojigualda, en el acto previo al toque de *Oración* del día 20, y se izó la republicana, tras el toque de *Diana* del día 21 de abril. Los malos presagios no tardarían en hacerse realidad; el 25 de abril, pocos días después de hacerse cargo D. Manuel Azaña y Díaz del Ministerio de la Guerra, se anuló la convocatoria para « *cubrir por concurso-oposición 100 plazas de cadetes en la Academia General Militar*»³⁹. El golpe definitivo se produjo, el 30 de junio siguiente, al decretarse la supresión de la Academia, mientras los cadetes y profesores se hallaban destacados en Canfranc (Huesca), realizando las prácticas de montaña. El decreto en cuestión constaba de cuatro artículos, precedidos de una exposición de motivos que justificaban la decisión. A este respecto, se invocaban dos consideraciones: la nulidad del RD. de 20 de febrero de 1927, a tenor del Art. 1 a) del decreto de la Presidencia del Gobierno provisional, de 15 de abril de 1931, y lo «*desproporcionado de la Academia general y su costo*»⁴⁰, aunque se vislumbraban otros intereses menos claros en el párrafo siguiente:

Sería recomendable y útil mantener este gasto, si la Academia general pudiese seguir prestando el servicio para que fue creada y si el servicio mismo estuviese en armonía con la orientación que haya de darse en lo futuro a la enseñanza militar.

A continuación, el Art. 1º del D. de 30 de junio de 1931, disponía la supresión de la «*Academia general militar*» y los restantes, el futuro destino de profesores y alumnos. Las actividades siguieron hasta final de curso y, así, en un acto similar al de años anteriores, pero de distinto significado, el 14 de julio de 1931, el general Director se dirigió por última vez a los cadetes, en un discurso en el dejaba patente su contrariedad y, al mismo tiempo, la satisfacción del deber cumplido. Exhortó a los cadetes a mantenerse lea-

³⁹ ROC. de 3 de diciembre de 1930 (DO. 273).

⁴⁰ Se contemplaron, entre 1928 y 1931, los siguientes gastos: obras, 6.387.480 pesetas; instalación y sostenimiento, 1.300.000 pesetas; personal, 1.514.790 pesetas; y ganado, 263.420 pesetas.

les a la Patria, a acatar con disciplina las órdenes recibidas y a cultivar el noble compañerismo, el honor y demás virtudes militares que se les había inculcado. El acto de jovial despedida de años anteriores, camino de las academias especiales, se convirtió en un ¡hasta siempre!, doloroso e incierto, que ponía fin a la andadura de la Academia General Militar en Zaragoza.

Sistema educativo

El RD. de 20 de febrero de 1927 establecía un sistema de enseñanza que se desarrollaba en tres niveles: el primero, básico y común a todas las especialidades, correspondía a la Academia General Militar; el intermedio, de especialización, se cursaba en las Academias Especiales; y, el superior, en el que se dispensaban los conocimientos para desempeñar funciones de Estado Mayor o de Ingeniería de electricidad, construcciones o industrias militares, se impartía en la Escuela de Estudios Superiores Militares. El primer nivel era obligatorio para todos los cadetes y comprendía dos cursos; el segundo, también obligatorio, lo seguía cada cadete en la academia de su Arma, durante tres cursos, tras los cuales era promovido al empleo de teniente; y el tercero, de estudios superiores, estaba abierto a los jefes y capitanes de todas las Armas y Cuerpos, con más de dos años de mando de unidad, que superarán el preceptivo concurso-oposición.

La esencia de este sistema, como reza la exposición de motivos del citado real decreto, era la Academia General Militar, y su articulación respondía a varios propósitos. En primer lugar, al empeño de atajar el corporativismo que atenazaba al Ejército desde el siglo XIX, preocupación máxima del general Primo de Rivera, que compartió con los miembros de la comisión organizadora de 1927. La solución a este problema, en el que se subsumían otros, exigía recuperar el principio de unidad de procedencia, es decir, que los oficiales de carrera, independientemente de su Arma o Cuerpo, hubieran superado las mismas pruebas de acceso y compartido algunos cursos comunes en el mismo centro de formación. El coronel Campins refuerza esta idea con las lecciones aprendidas de la Primera Guerra Mundial, ya que en todos los ejércitos se ha sentido:

*... una necesidad tan grande y tan imperiosa de mantener un estrecho enlace, una compenetración tal entre todas las armas, cuerpos y servicios del ejército, un conocimiento mutuo tan completo y perfecto, que la unidad de doctrina tan preconizada desde hace años se ha hecho más necesaria aún de lo que era antes...*⁴¹

⁴¹ CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 18.

En consecuencia, el coronel Campins apunta que ya no bastan los ejercicios, las Escuelas Superiores, los Grandes Estados Mayores, ha sido necesario que esa comunidad de pensamiento, en la que se basa la unidad de doctrina, se adquiriera desde el momento en que principia la vida militar; de ahí que, en el reclutamiento de la oficialidad de los ejércitos modernos, se haya impuesto la unidad de procedencia, mediante academias en las que concurren los alumnos de distintas Armas.

Además, el proyecto educativo de 1927 entra de lleno en los cauces del regeneracionismo. El desastre colonial del 98 había enturbiado la política militar del nuevo siglo, mientras la guerra de África agudizaba la crisis del Ejército. El general Primo de Rivera, en cuanto «*cirujano de hierro*» del ideario costiano, y junto a él otros muchos militares, concluyeron que la educación constituía el instrumento más adecuado para sanear los males de la milicia. Aspiración krausista que también late en la pedagogía de la Institución Libre de Enseñanza, que inspira una reforma de la enseñanza militar cuya finalidad es formar un nuevo tipo de oficial capaz de asumir el legado de la gloriosa tradición y, al mismo tiempo, la responsabilidad de mandar unidades en combate.

La comisión organizadora que presidía el general Franco, concibió la propuesta docente como la puesta en marcha de una vasta obra, en la que no estaría sola la Academia, que suponía «*el principio de un cambio radical en ese sistema de reclutar nuevos oficiales*». ⁴² Oficiales que los ejércitos salidos del conflicto europeo de 1914-1918 y los escenarios operativos nacionales requerían. Los miembros de esta comisión, con gran experiencia de mando en campaña, estudiaron el carácter de nuestra oficialidad; los sistemas más modernos de aquellos tiempos, especialmente el francés (Academia Especial Militar de Saint-Cyr) y el estadounidense (Academia Militar de West Point); el devenir de nuestros antiguos colegios y academias militares; y, al amparo del RD. de 20 de febrero de 1927, articularon un modelo de reclutamiento de oficiales que, también, exigía una formación integral.

Las enseñanzas universitarias, también, fueron exhaustivamente analizadas por los organizadores de la *General*. Así lo pone de manifiesto el coronel Campins, al resumir las características fundamentales de los tres modelos estudiados —el francés, el inglés y el alemán— por Giner de los Ríos, en su obra *Pedagogía Universitaria*. No es buena la opinión que les merece la universidad española de aquellos años, deudora de la francesa, excesivamente politizada y más preocupada por la expedición de títulos que por la ciencia. No obstante, del contraste de conclusiones procedentes del ámbito militar y del universitario, se concluye que no hay un modelo de formación

⁴² *Ibidem*, p. 88.

de oficiales válido para todos los ejércitos de nuestro entorno. Cada país tiene sus peculiaridades, pero la traumática experiencia de la Gran Guerra ha esbozado varias tendencias concurrentes:

- Necesidad de comunidad de doctrina.
- Enseñanzas eminentemente prácticas y dirigidas para la guerra.
- Método de los «casos concretos» y huir de las abstracciones.

El fruto de estas lecciones aprendidas refuerza las convicciones de los miembros de la comisión organizadora, que, sobre la base de su propia experiencia de combate, se decantan por un modelo de enseñanza militar capaz de formar oficiales, aptos para la guerra, que sientan una profunda vocación militar y, a la unidad de doctrina, añadan una verdadera «*unidad moral*». No caben otros estudios que los de inmediata utilidad militar, orientados a la capacitación de tenientes jefes de sección o unidad equivalente, ya que la formación facultativa o de técnicos para la industria militar no corresponde a la Academia General Militar. El coronel Campins, después de haber estudiado los sistemas de enseñanza militar más modernos de la época, previene contra los estudios científico-técnicos:

*... como vemos, en ninguno de esos ejércitos se siente la necesidad de que los oficiales de Cuerpo ninguno determinado sean a la vez militares e ingenieros. Y se comprende; la carrera militar y la de ingeniero o arquitecto, en cualquiera de sus múltiples variedades, son dos carreras muy distintas, y ambas importantes y de estudios muy complejos para que quepan solo por excepción en una sola cabeza o en una sola vocación.*⁴³

La prospección, a parte del entorno exterior, atiende también al marco nacional. Los antecedentes pedagógicos del centro docente zaragozano se remontan al siglo XIX. Los principios y métodos impulsados por la Institución Libre de Enseñanza habían prendido con fuerza en el ámbito militar. La función social atribuida al Ejército requería la labor de un *oficial educador* que debía convertirse en maestro y ejemplo de ciudadanía sobre el que descansaría «*la reconstitución de la Patria. Para ello, es necesario que todo tienda a convertir el cuartel en escuelas*»⁴⁴. La transformación ética del hombre, que el krausismo exigía como condición previa a la reforma social, encajaba perfectamente en el proyecto docente de la Academia de Zaragoza. No solo se reparó en la cuestión

⁴³ *Ibidem*, p. 246.

⁴⁴ IBAÑEZ MARÍN, José: “La educación Militar”, en *Revista Téc. Infantería y Caballería*, Imp. Marqués, Madrid, 1899, p. 66.

social, la comisión organizadora siguió las directrices institucionalistas respecto al equilibrio curricular, las actividades al aire libre, el contacto con la Naturaleza, la educación física, la transcendencia de la educación moral, etc. También, la Academia General Militar de Toledo fue una fuente de inspiración en cuestiones pedagógicas. La comisión organizadora de 1927 dio continuidad, sobre todo, a la parte curricular y a la instrucción militar práctica que habían arraigado en el quehacer de la academia toledana, como fruto del influjo institucionalista. En Zaragoza, a parte de las migas del desayuno, se mantuvo el valor de la educación moral, materializado en el régimen de vida militar, la ejemplaridad de los profesores, el culto a la disciplina, la persecución de las novatadas...; la eficacia de las prácticas, puesta de relieve por un profesor de la Academia de Infantería, al defender su memoria «*la Academia General... ningún día del año dejó de tomar las armas, hiciese frío o calor*»;⁴⁵ las maniobras y campamentos que, en Majazala (Algodor), Alijares... instituyeron un tipo de ejercicios tácticos, alabados entonces por su excepcionalidad y, luego, por su habitualidad. El RD. de 15 de mayo de 1912, en el que se recogen las *Instrucciones para el régimen interior y desarrollo de los planes de estudios y exámenes en las academias militares*, constituye otro antecedente para la Academia de Zaragoza. En su *Art. 1º*, imponía a la enseñanza en las academias militares «...*el carácter teórico-práctico apropiado para que responda adecuadamente al sentido de aplicación de los conocimientos profesionales...*»; en el *Art. 5º*, regulaba las prácticas generales o de conjunto; en el *Art. 6º*, destacaba el fin educativo de la enseñanza militar e igualaba la importancia de las materias de carácter militar y de los estudios técnicos, en el *Art. 7º* y siguientes, fijaba el marco del método de dobles exámenes, orales y escritos; de los exámenes de medio curso, finales y extraordinarios; de los procedimientos de calificación, incluyendo los «*coeficientes de importancia*», el «*coeficiente de conducta*», la escala de notas, etc. Esta serie de elementos pedagógicos pasaría íntegramente a los reglamentos de la *General* de Zaragoza.

Las bases del RD. de 20 de febrero de 1927, la documentación elaborada por la comisión organizadora, las memorias de los cursos académicos y el libro inédito del coronel Campins ponen de manifiesto que la comisión técnica optó por un modelo «*educativo*», próximo al sistema universitario inglés, que entronca con el movimiento «...actual en pro de la educación general...»⁴⁶ en el que parecían confluir las universidades europeas contemporáneas, según Giner de los Ríos. No obstante, a pesar del recurso constan-

⁴⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Hilario: "Resumen histórico de la Academia de Infantería". Publicaciones del *Memorial de Infantería*, Toledo, 1925, p. 109.

⁴⁶ GINER DE LOS RÍOS, Francisco: *Pedagogía Universitaria*. Sucesores de M. Soler, Barcelona, 1905, p. 38.

te a argumentos de autoridad, prevalecía la preocupación de formar oficiales que antepongan el interés general del Ejército al espíritu de Cuerpo que, mal entendido, había sangrado la necesaria cohesión de conjunto.

El general Franco y sus colaboradores iniciaron esta difícil tarea, sabedores de los grandes obstáculos con los que iban a chocar, pero convencidos de que el proyecto docente era un rayo de esperanza para un ejército que se encontraba en plena descomposición. Todos esos afanes educativos se fundieron en un código moral que, recogiendo la herencia de nuestras tradiciones y el eco de las viejas ordenanzas de Carlos III, guiara la conducta de los futuros oficiales. Este código, denominado *Decálogo del Cadete*, fue elaborado por la comisión organizadora, en analogía con el *Credo Legionario*, conocido por su presidente y varios miembros. Recogía las virtudes que han configurado el espíritu militar español y que, en última instancia, desde el fondo del alma, impelen a cada cual a cumplir con su deber. No es un código que concite el aplauso unánime de distintos filósofos morales, pero refunde, en diez artículos, un estilo militar que constituye seña de identidad de los oficiales forjados en la Academia General Militar.

A tenor del *Artículo primero, Base segunda* del real decreto de creación, el objeto de la *General* es:

... educar, instruir y preparar moralmente a los futuros oficiales... enseñándoles, al propio tiempo, los conocimientos generales precisos para la profesión militar que es una... así como el conocimiento del material y su manejo y empleo en las distintas Armas.

Se trata de un enunciado que se sumerge en el conflicto semántico, propio del siglo XIX, donde los significados de *enseñanza*, *instrucción* y *educación* no estaban definidos de forma precisa. La mayoría de los historiadores de la Pedagogía reconocen en el término *educación* un atributo moral que le diferenciaría de *instrucción*, meramente intelectual. No obstante, el texto deja claras dos finalidades, una educativa y otra instructiva; pero la prevalencia del componente moral, en el tipo de enseñanza que debería dispensar la Academia General Militar, hará que el coronel Campins, tras analizar estos fines, concluya: «*educación, más que la instrucción*».⁴⁷

A su vez, la *Base décima* establece que las enseñanzas, ejercicios y prácticas se orientarían a «*la formación moral y militar del alumno, a su fortalecimiento físico, a su adiestramiento en el manejo de las armas y a prepararle con la mayor homogeneidad para... las Academias especiales*». Nuevamente, los matices de significación podrían facilitar un análisis más

⁴⁷ CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., pp. 37, 103 y 127.

amplio, pero se puede concluir que la formación moral, militar y física son las grandes áreas en las que se declina el aprendizaje de los cadetes; así mismo, se mantiene expresamente la función preparatoria que tenía su predecesora. La delimitación de esta última finalidad será una fuente de conflictos con las Academias Especiales.

La comisión organizadora de la Academia General Militar adoptó un modelo «*educativo*», preconizado por la Institución Libre de Enseñanza, que se adaptaba perfectamente a las necesidades de nuestro Ejército. Se abogaba por un centro de enseñanza para hacer **hombres** y **soldados**, y, en su camino a la oficialidad, deberían ser también **caballeros**. El coronel Campins lo expresa de la siguiente manera «... *hay que hacer que el militar profesional, el que va a consagrarse de por vida y su vida a la carrera, sea antes que ninguna otra cosa soldado*». ⁴⁸ Palabras que entrañan un profundo mensaje, un voto por el principio de unidad; ya que, al igual que en los viejos Tercios, el orgullo de ser soldado desecha cualquier título que no sea el de «*señor*». Añade, a este respecto, el coronel Campins: «*Ni espíritu de arma o cuerpo, ni títulos de ninguna clase o aspiraciones en la vida civil, pueden anteponerse a ése, al que todos nos consagramos en acto público y solemne...*» ⁴⁹. Había que inculcar, en el alma de los futuros oficiales, un espíritu militar que les hiciera sentirse orgullosos de la carga de su deber y les prepara para asumir los sacrificios inherentes a su cumplimiento. Concluye el coronel Campins que la función de la Academia «... *es hacer **hombres**, en toda la acepción de la palabra, que sirvan para mandar y para resolver las múltiples cuestiones y casos difíciles que se han de presentar en la **guerra***» ⁵⁰.

Se desprende de este planteamiento que la Academia General Militar renunciaba al nivel de formación científica y técnica, típica de la instrucción militar del siglo XIX, y adoptaba unos objetivos más realistas. Sin perder de vista en ningún momento que la función esencial del oficial es mandar, se tomaba conciencia de la importancia de los primeros pasos en la vida militar, del nivel básico de la enseñanza y de la transcendencia de la educación moral. En consecuencia, se desechaba cualquier clase de enseñanza que no fuera común a todas las Armas y Cuerpos; así como, invadir el dominio específico de las Academias Especiales.

Los objetivos pedagógicos exigían definir un concurso-oposición para ingreso en la Academia General Militar, que permitiera seleccionar a los candidatos más cualificados para recibir formación militar. Muchos países, incluyendo el nuestro, habían establecido sistemas de selección basados

⁴⁸ *Ibidem*, p. 103.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 103.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 49.

en «medir la aptitud para la carrera de las armas por la aptitud para las matemáticas». La comisión organizadora desechó este procedimiento y optó por otro que valoraba la madurez, conocimientos y aptitud física de los aspirantes a oficial. Se trataba de un sistema de mínimos, a partir de los cuales fueran seleccionados los que se presumía mejor dotados para la profesión militar. El RD. de 20 de febrero de 1927, en su *Art. 1º, Bases tercera a sexta*, regulaba el proceso de selección. A las condiciones generales de ser español, soltero o viudo, sin hijos, y buen concepto moral; los aspirantes debían unir las correspondientes de edad, estudios previos y aptitud física. En relación con la edad, en el año de la convocatoria, los paisanos tenían que ser mayores de diecisiete y menores de veinticinco años; la tropa, oficialidad y clases de complemento requerían tener un año de servicio en filas, al menos, y no haber sobrepasado los veinticinco años. Las cifras barajadas inicialmente por la comisión eran superiores, pero se redujeron para contrarrestar la ventaja competitiva de la Marina de Guerra, ya que admitía a los aspirantes de catorce y quince años. Sin embargo, no fue suficiente, y, un año después de la primera convocatoria, se rebajó a dieciséis años la edad mínima para los hijos de militar. En cuanto a estudios, a los paisanos, oficialidad y clases de complemento se les exigía, al menos, el título de bachiller elemental del plan en vigor o cursos equivalentes del plan antiguo; en su defecto, las clases de tropa que no pudieran acreditar estos estudios, debían superar un examen previo de Gramática castellana, Geografía e Historia. Respecto a la aptitud física, se evaluaba mediante un reconocimiento médico que excluía a los no aptos, según la ley de reclutamiento, y unas pruebas de aptitud física –ya propuestas, en 1918, por la comisión que presidió el general Villalba Riquelme⁵¹– ajustadas al Reglamento de Educación Física.

El examen de oposición que complementaba los requisitos anteriores y facilitaba el ingreso, se encontraba regulado en el *Artículo primero, Base cuarta* del citado real decreto. Constaba de las pruebas, orales y escritas, siguientes: 1ª. Análisis gramatical del idioma español; 2ª. Idiomas, a elegir entre francés, inglés, alemán, italiano o portugués; 3ª. Dibujo topográfico y panorámico; 4ª. Matemáticas: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría rectilínea. Todas ellas, ponderadas por los coeficientes pertinentes, determinaban la calificación final de cada aspirante y, en orden de mejor a peor, la adjudicación de las plazas convocadas.

Estas exigencias respondían a la conveniencia, ya mencionada en la exposición de motivos, de prevenir la excesiva juventud de los tenientes y a la

⁵¹ El general José Villalba Riquelme fue, también, un experto en Educación Física; impulsó su práctica, en el ámbito civil y militar, y a él se debe la creación, en 1919, de la Escuela Central de Educación Física.

necesidad de que los alumnos tuvieran la madurez física e intelectual óptima para aprovechar las enseñanzas que se dispensaran en la *General* de Zaragoza. En este sentido, el coronel Campins propuso exigir el bachiller universitario en lugar del bachiller elemental, incluir el árabe en la relación anterior y estudiar la posibilidad de valorar más esta prueba. Así mismo, dadas las dificultades de gestión, le parecía de mayor provecho para la institución y el propio aspirante, reducir la oferta a una sola lengua y continuar su estudio en la Academia.

El Plan de Estudios de la Academia General Militar, al que hacía referencia el RD. de 20 de febrero de 1927, en su *Art. 1º, Base novena, b)*, fue aprobado por ROC. de 17 de diciembre de 1927. En el cuadro adjunto se muestran, distribuidas por cursos, las materias y su carga lectiva. Puede observarse que, tanto en primer como en segundo curso, el plan de estudios comprende dos partes estrechamente relacionadas, La primera, corresponde a las enseñanzas teórico-prácticas, cuyas materias –idiomas al margen– se hallan integradas en los siguientes grupos:

- Grupo I: Táctica y armamento
- Grupo II: Organización y educación moral
- Grupo III: Descriptiva y Topografía
- Grupo IV: Geografía militar e Historia Militar
- Grupo V: Ciencias aplicadas
- Grupo VI: Fisiología e Higiene

La segunda, se denomina «*instrucción general práctica*» y está constituida por los siguientes grupos:

- Grupo I: Instrucción práctica
- Grupo II: Prácticas de tiro
- Grupo III: Educación Física
- Grupo IV: Equitación
- Grupo V: Organización del terreno y enlaces
- Grupo VI: Ejercicios y prácticas militares de conjunto

Si se divide el currículo en áreas que agrupen materias de carácter similar, resulta que al área técnico-táctica le correspondería el 53% de la carga lectiva total, al área científica el 18 %, al área humanística el 8% y al área física el 20%. Comparado con las mismas áreas del plan de estudios de

1882,⁵² el plan de estudios de 1927 incrementa la carga de las áreas técnico-táctica (10%) y física (3%), al tiempo que reduce las del área científica (8%) y del área humanística (5%). Ambos planes pertenecen al primer ciclo del modelo mixto de enseñanza militar «academia general-academias especiales»; aunque el plan de 1927 es de un solo recorrido, es decir, de formación común para todos los cadetes, independientemente del Arma o Cuerpo al que aspirasen. Este plan es coherente con los objetivos pedagógicos establecidos, tal como se desprende de la carga asignada a cada área, y tiende a corregir algunas carencias que se habían detectado en el plan anterior. Así, responde a los desafíos del combate moderno, incluyendo la guerra de gases y el combate nocturno en los programas de instrucción general; introduce la geografía militar y las campañas de Marruecos entre las materias del grupo IV, con objeto de incorporar el estudio de la guerra irregular al de las operaciones clásicas; y presta gran atención a mejorar la condición física de los cadetes, habituándoles al esfuerzo continuado y a la vida de campaña.

Plan de Estudios
Academia General Militar de Zaragoza, 2ª Época (1928-1931)

TIPO INSTRUCCIÓN	ÁREAS	GRUPOS	CURSO 1º (GENERAL)		CURSO 2º (GENERAL)		
			MATERIAS	SES.	MATERIAS	SES.	
TEÓRICO-PRÁCTICA	Técnico-táctica	Táctica y Armamento	Medios de acción Inf. y su Rgto. táctico Rgto. instrucción física y deportes Nociones de tiro y balística Rgto. y tiro de armas portátiles	140	Medios de acción Cab. y su Rgto. táctico Medios de acción Art. Características y Medios de acción Ing. Organización del terreno Reglamento de Organización del terreno Reglamento de Campaña Nociones de Logística	140	
		Organización y Educ. Militar	Organización militar de España Ordenanzas, Tráes. y honores militares Código de Justicia militar I Contabilidad militar	84	Régimen Interior de los Cuerpos Pedagogía Cons. Estado y Ley de Orden Público Código de Justicia militar II Nociones Hipología y cuidado del ganado	84	
		Descriptiva y Topografía	Prolegómenos de Álgebra superior Nociones de Descriptiva Nociones de Acotados Topografía I Telemetría	85	Topografía II	85	
	Científica	Ciencias aplicadas	Física Automovilismo Aeronáutica	85	Química Pólvoras y explosivos Gases de combate	85	
		Humanística	Geografía milit. e Historia militar	Nociones de Geología Geografía militar de España Geografía militar de Marruecos	84	Historia militar	84
			Fisiología e higiene	Fisiología humana	28	Higiene militar	28
PRÁCTICA	Técnico-táctica	Idiomas	Perfeccionamiento: Traducción y trabajo		Perfeccionamiento: Traducción y trabajo		
		Física	Educación física Gimnasia, Deportes aplicación militar, Esgrima Esgrima fusil, Lucha cuerpo a cuerpo, Prácticas ciclistas, Equitación	190	Instrucción táctica Prácticas Tiro Organización del terreno y Enlace Ejercicios práct. militares de conjunto	245	
						190	



N.B.: Para la distribución porcentual no se contemplan las prácticas generales. El perfeccionamiento del idioma no constituía un grupo específico y no estaba sujeto a calificación.

⁵² Área técnico-táctica: 43%, Área científica: 23%, Área humanística: 17% y Área física: 17%.

La metodología fue otro de los aspectos pedagógicos esenciales en el nuevo sistema educativo. La comisión acometió la renovación metodológica con la misma actitud mesiánica con la que asumió la creación de la Academia General Militar:

*Romper con la mayoría de las prácticas seguidas o vistas hasta aquí en los centros de esta naturaleza en España.
Esta Academia no es una más ni una continuación de aquéllos; es el principio de una reforma en la enseñanza militar y aún civil en nuestra Patria*⁵³.

La Primera Guerra Mundial había provocado en las academias militares una sensación de fracaso, de crisis, que exigía una profunda renovación pedagógica. Anhelado del que, también, participaban los miembros de la comisión organizadora. Los estudios de las reformas docentes de los ejércitos de nuestro entorno, pusieron de relieve que en todos los centros docentes se había implantado el «*método de los casos concretos*».⁵⁴ Se trata de una técnica de aprendizaje por descubrimiento que, desde la School of Law de la Universidad de Harvard, se fue extendiendo a otras instancias educativas, incluidas las militares. El método consiste en plantear un problema o un hecho real para que los alumnos y el profesor analicen la situación planteada y extraigan los conocimientos correspondientes a los objetivos pedagógicos fijados. El coronel Campins intuyó que esta técnica grupal sería de gran provecho en el nuevo sistema educativo y la adaptó al ámbito de la instrucción militar. Sirvió de base al estudio del arte de la guerra y a la organización de los ejercicios tácticos.

La ROC. de 17 de diciembre de 1927 que aprobaba el Plan de Estudios, dedicaba su segunda parte a regular los métodos de enseñanza. Desde la frase inicial, «*El sistema de enseñanza será cíclico...*», queda patente la influencia de la Institución Libre de Enseñanza, patrocinadora del uso de este sistema y de otros principios didácticos que, también, fueron asumidos por la *General*. El general Franco, en su documento de trabajo, tachó «*sistema*» y lo sustituyó por «*método*»; lo cual denota dudas significativas, compartidas por numerosos pedagogos, en cuanto al concepto institucionalista; no obstante, el resto de anotaciones despeja estas dudas, en lo que se refiere a su implementación en la Academia de Zaragoza.

La metodología impuesta para la «*Instrucción general teórico-práctica*» se basa en el antedicho sistema de enseñanza cíclico. Consiste en concebir las enseñanzas como un todo, distribuidas en ciclos completos que deben

⁵³ CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 105.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 96.

recorrer íntegramente los alumnos, antes de pasar a un nuevo ciclo similar, más extenso, más profundo o más complejo. El sistema, ya ensayado en los colegios preparatorios militares⁵⁵, se adoptó en la Academia:

La enseñanza en general, sigue el sistema cíclico, es decir, primero hay que dar un visión de conjunto de las materias o ciencias a enseñar de cada grupo de asignaturas; y luego, por vueltas sucesivas alrededor de aquella idea prima, o de conjunto, se van ensanchando los horizontes, completando y ampliando lo que ya se estudió o inició en el ciclo o vuelta anterior⁵⁶.

El coronel Campins concibió el propio plan general de enseñanza del Ejército ajustado a este sistema. En un primer ciclo, se impartirían los conocimientos básicos y comunes a todas las Armas y Cuerpos, correspondería a la Academia General; en un segundo ciclo, volviendo sobre las mismas materias, se dispensarían las enseñanzas de cada Arma o Cuerpo, sería responsabilidad de las Academias Especiales; y, en un tercer ciclo, se formarían los especialistas, bien en las Escuelas Especiales (tiro, equitación, etc.) o en la Escuela de Estudios Superiores Militares.

La ROC. de 17 de diciembre de 1927 insistía en la necesidad de dar mayor importancia a la parte práctica. La metodología se fundaba en el esfuerzo del profesor que debía mantener activada constantemente la motivación del cadete. En este sentido, los grupos de alumnos eran reducidos, las clases se distribuían de acuerdo con las curvas teóricas de atención, se alternaban clases cortas y largas, se intercalaban periodos de descanso y, tras la instrucción nocturna, se suspendían las actividades matinales del día siguiente. El profesor dedicaba la primera parte de su clase a explicar la materia, a la vez que los cadetes tomaban notas; luego, la segunda parte, se dedicaba a interrogaciones o ejercicios prácticos. Las clases se impartían, si era posible, al aire libre o en el laboratorio y con ayuda de los materiales, aparatos, artificios o armas reales. Los únicos libros de texto autorizados eran las Reales Ordenanzas y los reglamentos vigentes; en caso necesario, se entregaban apuntes y guiones elaborados por los profesores. Por tanto, los cadetes dedicaban sus horas de estudio a reordenar estos materiales y elaborar sus propios apuntes. La supresión de los libros de textos generó una honda polémica debido a los intereses creados en torno a su comercialización. Para el perfeccionamiento de idiomas se contaría con profesores nativos. En

⁵⁵ LUXÁN Y GARCÍA, Manuel de: “Las discusiones del congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, en relación con la enseñanza militar”, en *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Año XLVII/11 (nov.1892), pp. 344-353.

⁵⁶ CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 106.

cuanto a las ayudas técnicas de apoyo a la enseñanza se refiere, cada aula contaba con un proyector de opacos y la Academia con dos modernos proyectores de cinematográficos y una colección de películas de gran interés.

Sorprende que, en la circular anterior, no se contemplara la metodología a utilizar en la «*instrucción general práctica*». Es preciso recurrir a las memorias de los cursos y al libro del coronel Campins para hacerse una idea de los métodos y recursos pedagógicos empleados. Se partía de la base de que este tipo de instrucción era complementaria de la teórico-práctica; por otra parte, tendía a preparar a los cadetes para que su paso por las Academias Especiales tuviera el mayor aprovechamiento. Por ello, en el primer curso, el cadete se desenvolvía como ejecutante y, en el segundo, como instructor –de los cadetes de primero– o especialista –en las secciones de las distintas Armas y Cuerpos–; en cualquier circunstancia, era evidente el predominio del hombre sobre el material. Los métodos debían ser activos y ofrecían diversas alternativas. A su vez, los ejercicios de instrucción podían ser de mecanismo, parada y aplicación; los dos primeros se usaban en orden cerrado y los de aplicación en orden abierto. El coronel Campins, en contra de algunas tendencias en curso, recuperó las tesis del general Maud’hui para defender la utilidad de la instrucción de orden cerrado, convenientemente dosificada. No obstante, la instrucción táctica era prioritaria y había que practicarla en orden abierto. El «*método de los casos concretos*», antes citado, sirvió de guía para organizar las prácticas y ejercicios, según un esquema de fases sucesivas: 1ª Documentación, 2ª Preparación del ejercicio, 3ª Ejecución y 4ª Crítica. El coronel Campins insistía en la necesidad de reunir la información de interés, en especial, la doctrina y reglamentos vigentes, tanto en nuestro Ejército como en el francés que casi siempre servía de referencia. También destacaba, la importancia de la preparación, incluyendo una ambientación lo más realista posible, a pesar de las dificultades de imitar la guerra: falta de la voluntad del enemigo, atenuación del riesgo vital y limitaciones del escenario. En la fase de ejecución, pedía a los jefes de unidad que no olvidaran el concepto de maniobra, arrinconado por la Gran Guerra, y que velaran por las condiciones de seguridad y extremaran las medidas preventivas, aunque asumiendo el riesgo inherente a la profesión militar. Concluía, finalmente, que sin un juicio crítico adecuado no servirían de nada los esfuerzos realizados. En este último aspecto, recordaba a los profesores la trascendencia de la reciente aprobación (ROC. de 6 de octubre de 1926) de la primera parte del *Reglamento táctico de Infantería* y las diferencias entre nuestras células de combate y las del reglamento francés.

Quizás, la misma dificultad que encuentra el investigador actual para sistematizar los recursos pedagógicos empleados, durante aquellos años, en la instrucción militar, indujo al coronel Campins a escribir:

*Y además, conociendo ya esto, hay que venir a parar a la pedagogía militar, que no es nueva, ni nada que se parezca, pues nuestras ordenanzas, nuestros reglamentos tácticos, de tiro, técnicos, están llenos de preceptos pedagógicos encaminados a la instrucción de las tropas en cada especialidad. Pero es necesario ya dar forma y condensar en un cuerpo de doctrina todos esos principios diseminados...*⁵⁷

La evaluación de los cadetes fue otro aspecto pedagógico importante en la Academia General Militar. Estuvo condicionada por la desaparición de los exámenes –innovación debida a la influencia de la Institución Libre de Enseñanza– y por la necesidad de establecer un procedimiento riguroso para clasificar a los cadetes en una lista ordenada que facilitara la elección de Arma o Cuerpo. El sistema de evaluación recupera la escala de notas, los coeficientes modificadores de las calificaciones medias y el coeficiente de conducta contemplados en el RD. de 15 de mayo de 1912, antes mencionado. Este sistema se halla regulado en la ROC, de 17 de mayo de 1927, que aprueba el Plan de Estudios, y en Reglamento de Régimen Interior que desarrolla la circular anterior. Instituye un procedimiento para la conceptuación de la «*instrucción general teórico-práctica*» y otro para la «*instrucción general práctica*». Respecto al primero, se establecía una calificación bimestral para cada uno de los grupos teórico-prácticos, que correspondería a la media aritmética de las notas obtenidas en las interrogaciones y prácticas. El rango de estas notas es el siguiente: malo (0–1,99), mediano (2–4,99), bueno (5–7,99), muy bueno (8–9,99) y sobresaliente (10). En cuanto al segundo, los cadetes eran conceptuados en cada uno de los seis grupos citados, a medida que se desarrollaban las prácticas. Estas calificaciones se ajustaban a la siguiente escala: no apto (sin nota numérica), apto (calificación de 5) y muy apto (calificación de 8). La calificación final, obtenida a partir de las medias de cada uno de los grupos, afectadas por los coeficientes de importancia que tengan señalados, se denomina *aptitud general militar*. La clasificación de fin de curso equivalía a la media aritmética de las calificaciones finales de los grupos teórico-prácticos, concepto anual de conducta⁵⁸ y aptitud general militar, ponderadas según los coeficientes de importancia siguientes: Grupo

⁵⁷ *Ibíd.*, p. 149.

⁵⁸ El Reglamento de Régimen Interior, Arts. 213 a 227, regula los parámetros que condicionan este concepto. Se halla restando de 10 las cantidades en que se gradúen los correctivos impuestos a cada cadete.

I x 4, Grupo II x 2, Grupo III x 3, Grupo IV x 3, Grupo V x 3, Grupo VI x 1, Conducta x 3 y Aptitud general militar x 4.

Los únicos exámenes que se celebraban en la Academia General eran los de fin de curso y los extraordinarios de septiembre. A los primeros concurrían los cadetes que no hubieran alcanzado la calificación de «*bueno*» en alguno de los grupos teórico-prácticos o de «*apto*» en los grupos de instrucción general práctica; así como, aquellos que por enfermedad u otra causa justificada hubieran faltado a clase más de 30 días seguidos o 45 alternados. A los cadetes que acudían a estos exámenes por insuficiencia en la nota media, si aprobaban, se les calificaría con nota de cinco y a los de enfermedad con la que obtuvieran. A los exámenes extraordinarios de septiembre podían presentarse los cadetes que hubieran suspendido un solo grupo y los que por enfermedad justificada no se hubieran examinado en junio. Los cadetes que superaran estas pruebas se intercalarían en su promoción según el orden que correspondiera a sus calificaciones finales. Los cadetes que suspendieran estos exámenes y los que hayan faltado a clase más de 60 días seguidos o 90 alternados repetirían curso, junto aquellos que libremente lo hacían para elegir un Arma o Cuerpo determinados. También, podían causar baja en la Academia por voluntad propia, por suspender dos veces seguidas el mismo curso (si no mediara enfermedad justificada), por desaplicación manifiesta, por mala conducta o por sentencia firme de tribunal competente.

El profesorado ocupó un lugar destacado en el sistema educativo de la *General*. El *Artículo primero, Base octava*, del decreto fundacional fijaba que los nombramientos de «*los profesores, auxiliares y resto del personal de la plantilla de la Academia podrán hacerse por concurso, especificándose en el anuncio de los mismos las asignaturas o función docente que se les demanda...*». A su vez, el Reglamento de Régimen Interior, de 27 de julio de 1928, especificaba los tipos y funciones de los diversos profesores. Los *Primeros Profesores*, de empleo teniente coronel en los grupos teórico-prácticos I-V y comandante en el grupo VI, desempeñarían la jefatura del correspondiente grupo y velarían por la unidad y coordinación de sus enseñanzas. Los *Profesores*, comandantes y capitanes, tendrían a su cargo la enseñanza y harían observar a los cadetes la más estricta disciplina. Los *Auxiliares de profesor*, de empleo teniente, desempeñarían los servicios y mando táctico que se les ordenase y reemplazarían, caso necesario, a los profesores. Además de estas funciones didácticas, estaban obligados cubrir el mando de unidad y los servicios reglamentarios; así como, las comisiones para las que fuesen designados.

El coronel Campins dedicó muchas páginas de su libro a destacar la importancia de la figura del profesor en el proyecto docente, a justificar su

elección y a reivindicar su compromiso con las tareas educativas. Destaca que la enseñanza debe ser ejercida como sacerdocio antes que como oficio y tal idea «*se fundamenta en que quien tiene que trabajar no es el alumno, sino el profesor*»⁵⁹. Al profesor se le exige una labor educativa continuada, más allá de las aulas, que requiere capacitación profesional, trabajo constante y ejemplaridad. De acuerdo con los fines pedagógicos de la Academia, considera que la idoneidad para ejercer las funciones de profesor será función del prestigio que hubiera adquirido en su especialidad, de su crédito como soldado y maestro de soldados, de su falta de prejuicios sobre la enseñanza militar, de su edad y entusiasmo, de su cultura y de la ausencia de sentimientos corporativistas. Ante la tesis de minusvalorar a los oficiales facultativos, se pregunta: «*¿De qué serviría un sabio en una Academia Militar, si no fuera militar por presencia, por esencia y por potencia?*»⁶⁰. El profesor debe educar y enseñar a obrar a los futuros oficiales, lo cual le exige un gran trabajo personal de preparación, actualización de conocimientos, explicación a los alumnos, práctica y juicio crítico. Además, es responsable de la calificación de los cadetes mediante observación e interrogaciones: orales, escritas y trabajos diferidos. Este esfuerzo que no podría prolongarse más de 5 ó 6 años, debería estar convenientemente recompensado, no solo con las retribuciones reglamentarias –causa de clamorosos agravios– sino mediante ascensos por elección. El coronel Campins reconoce con amargura que la supresión de estas ventajas, tradicionales en la enseñanza militar, ha desmotivado a muchos profesores, ha impedido que se cubran vacantes y ha obligado a nombramientos forzosos, nada provechosos.

Aunque el claustro de la *General*, en esta época, estuvo formado por oficiales de gran prestigio, adquirido en el mando de tropas en campaña, que rindieron a plena satisfacción de las autoridades militares; su designación y el trabajo desarrollado no han estado exentos de debate. Entre otros, Busquets⁶¹ criticó el procedimiento de selección, al primar los méritos de guerra y no establecer un baremo específico por asignatura, lo que benefició a los oficiales *africanistas*; Blanco Escolá⁶², en la misma línea, tildó la enseñanza de proceso de «*fascistización*» de los cadetes; M^a Rosa de Madariaga⁶³ destacó el bajo nivel intelectual y escasa cultura de estos profesores... Opiniones sin demasiada consistencia; ya que, respecto a la designación, no

⁵⁹ CAMPINS AURA, Miguel: Op., Cit., p. 89.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 129.

⁶¹ BUSQUETS BRAGULAT, Julio: *El militar de carrera en España*. Editorial Ariel, Barcelona, 1976

⁶² BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La Academia General Militar (1928-1931)*. Labor, Barcelona, 1989

⁶³ MADARIAGA, M^a Rosa: *Los moros que trajo Franco*. Ed. Martínez Roca, Barcelona, 2002.

se trató de instaurar un sistema arbitrario de elección, sino de recurrir a un concurso específico que, a priori, estaba más ajustado al mérito y capacidad de los candidatos y a las necesidades del centro docente. En cuanto, a la deriva fascista del proceso de aprendizaje; numerosos historiadores (Fusi⁶⁴, Sacanell⁶⁵, Togores⁶⁶, Martínez Roda⁶⁷...) han rebatido estas opiniones por carecer de fundamento científico. Estas críticas no están debidamente contextualizadas, son extemporáneas y no han valorado los fines educativos del centro docente. Dejando para otro debate el carácter fascista del africanismo español, más que dudoso; nada tiene de extraño que se acuda a los oficiales con experiencia de combate reciente para que desempeñen funciones de profesor; si lo fuera, sería difícil explicar su presencia en la mayoría de las academias militares de referencia.

Tanto los aspectos pedagógicos analizados como los instrumentos metodológicos, ponen de manifiesto, nuevamente, la coherencia del sistema educativo. Muchas de las teorías, de las técnicas y de los materiales expuestos, a día de hoy, están desfasadas o superadas. No obstante, en aquellos años, estaban en boga y constituían una muestra de modernidad. La Academia General Militar, entre 1928 y 1931, rindió los frutos educativos esperados y se convirtió en un modelo elogiado en Europa, que, tras su clausura, no tardaría en repetirse.

Balance y conclusiones

La Academia General Militar mantuvo su actividad docente entre el 3 de octubre de 1928 y el 14 de julio de 1931, casi tres años de intenso trabajo en todos los órdenes, desde la construcción de las instalaciones hasta la activación del nuevo modelo educativo. Tiempo suficiente para ver madurar el proyecto y rendir sus primeros frutos: tres promociones de cadetes que concluyeron las enseñanzas del ciclo de formación general y accedieron a las Academias Especiales.

Existe disparidad en las cifras globales: el general Franco, en su discurso de clausura, habló de 720 cadetes; Busquets, sitúa en 728 los ingresa-

⁶⁴ FUSI, Juan P.: *Franco*. Ed. Círculo de Lectores, Madrid, 1986.

⁶⁵ SACANELL RUIZ DE APODACA, Enrique: *El general Sanjurjo*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.

⁶⁶ TOGORES, Luis E.: *Yagüe. El general falangista de Franco*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2010.

⁶⁷ MARTÍNEZ RODA, Federico: *Varela*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2012.

dos y 709 los egresados; Alpert⁶⁸ cifra en 523 los cadetes en Zaragoza, en 1931 –que unidos a los 196 que habían pasado a las Especiales, sumarían 719–. El estudio más exhaustivo corresponde a Puell de la Villa⁶⁹ que compendia su investigación en 728 ingresados, 12 bajas, 20 repetidores y 716 egresados. Cifras similares, que difieren de las recogidas por la Memoria del Curso 1948-49, al hacer balance de la incidencia de la Guerra Civil en las tres promociones de este periodo: Ingresados, 735; Pidieron separación, 34; Fallecidos, 13; Muertos en campaña y actos de servicio, 248; En servicio, 440. Si nos atenemos a las cifras de los Diarios Oficiales⁷⁰, el número de ingresados sería 736 y el de egresados 717. Pequeñas discrepancias debidas a la forma de conceptualizar las bajas y las separaciones del servicio, relegadas al cajón de las curiosidades frente al hecho verdaderamente relevante de la toma de partido en esta guerra. A excepción de Puell de la Villa, la mayoría de los investigadores coincide en que entre el 90 y 95% de estos cadetes, ya oficiales en 1936, se sumaron al bando nacional. Este último dato se ha utilizado, con frecuencia, para destacar el intenso adoctrinamiento a que estaban sometidos los cadetes de la *General*. Tesis siempre encabalgada con las del africanismo y la «fascistización». El adoctrinamiento no formaba parte del plan de estudios, ni de ningún plan alternativo, no puede confundirse adoctrinamiento con educación en virtudes, verdadera esencia de la enseñanza militar. La decantación ideológica fue consecuencia de la capacidad de liderazgo del profesorado, alineado mayoritariamente en el bando nacional, al que siguieron con toda naturalidad los cadetes.

Estos tres años pusieron de manifiesto los estrechos vínculos que habían surgido entre la Academia General Militar y Zaragoza. La ubicación de la Academia en la ciudad había sido una vieja aspiración de las élites locales, un tozudo anhelo, que, al materializarse, impactó profundamente en el pueblo zaragozano. La prensa, a través del *Heraldo de Aragón* y de *El Noticiero*, dejó constancia del respaldo social a esta decisión y, en meses sucesivos, del acontecer académico. La Academia supuso una fuerte inyección para la economía local y un acicate para diversos sectores empresariales, desde la

⁶⁸ ALPERT, Michael: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*. Siglo XXI Ed., Madrid, 1982, p.256.

⁶⁹ PUEL DE LA VILLA, Fernando: “Cadetes de la 2ª Época, generales de la Transición”. Ponencia del V Congreso de Historia Militar (16 al 19 de abril de 2002), *La enseñanza militar en España: 75 años de la Academia General Militar en Zaragoza*. MINISDEF, Madrid, 2002, pp. 219-274.

⁷⁰ Ingresados: DO. 161, de 27 de julio de 1928, del Ministerio de la Guerra (1ª Promoción); DO. 161, de 25 de julio de 1929, del Ministerio del Ejército (2ª Promoción) y DO. 158, de 17 de julio de 1930, del Ministerio del Ejército (3ª Promoción). Egresados: DO. 164, de 24 de julio de 1930, del Ministerio del Ejército (1ª Promoción) y DO. 179, de 13 de agosto de 1931, del Ministerio de la Guerra (2ª y 3ª Promociones).

construcción a la hostelería, el transporte, las sastrerías, etc. El mutuo interés por facilitar la convivencia, dio paso a numerosas amistades, entre las que destaca la del general Franco con el matrimonio Urzaiz-Sala, parientes del difunto teniente coronel Valenzuela, en cuyo círculo entró en contacto con Serrano Suñer. Bastantes años después, como es sabido en Zaragoza, de esta amistad se aprovechó D^a Leonor de Urzaiz, ya viuda, para pedirle a su amigo «Paco», ya Jefe del Estado, el cemento que necesitaba para acabar las torres de la Basílica del Pilar. No solo proliferaron las relaciones personales, también se cuidó con esmero el cultivo de las institucionales. De esta época data la presentación de los cadetes a la Virgen del Pilar o las colaboraciones con la Universidad de Zaragoza. Del arraigo de la *General* en esta tierra dio cuenta, nuevamente, la prensa local, al anunciarse su clausura; no ahorraron tinta los periódicos, de uno y otro signo, para elogiar el trabajo de su Academia y criticar la «humillante» decisión de Azaña.

La Academia General Militar fue uno de los instrumentos que se articularon, en 1927, para solventar la sempiterna «cuestión militar». La herida abierta en la unidad del Ejército, por los junteros y por el propio pronunciamiento militar de 1923, no dejó de sangrar durante la dictadura de Primo de Rivera, donde el activismo irredento de las Juntas de Defensa fue sustituido por el desafío del Cuerpo de Artillería. El RD. de 20 de febrero de 1927 fue la respuesta a la necesidad de atajar el corporativismo; por un lado, suprimiendo el carácter facultativo de los oficiales de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor; y, por otro, instituyendo la unidad de procedencia. Es decir, se trataba de imponer la unidad en el Ejército mediante el principio de igualdad: en el reclutamiento, preparación y privilegios de los oficiales de la escala activa. La esencia de esta amplia reforma fue la *General*, una apuesta a largo plazo que, sin embargo, pronto fructificó. Y no tardaron en surgir las críticas. En primer lugar, de las partes interesadas, de los Cuerpos Facultativos, que al ver cercenados sus tradicionales privilegios alertaron de los males irremediables que acarrearía el bajo nivel de formación técnica. También se sumarían a estos corifeos, los «sabios» reformistas que sentían desoidas sus propuestas; los «catedráticos» que veían peligrar su poltrona; los redactores de libros de texto, que no querían renunciar a la bicoca... En segundo lugar, avispados personajes que rentabilizaron los agravios en su propio beneficio; fue el caso de Azaña al prometer, en un mitin electoral en Toledo, el retorno de la Academia a esta ciudad, o, el de Lerroux, años más tarde, haciendo lo mismo con Zaragoza. La *General* dejó de ser un asunto militar y se convirtió en una cuestión de lucro político.

El proyecto docente de 1927 mantuvo una coherencia entre los fines y los medios que no ha alcanzado ningún otro proyecto en el proceso de

institucionalización de la enseñanza superior militar en España, que, paradójicamente, arrancó en Bruselas, en 1675, con la academia dirigida por el general de batalla D. Sebastián Fernández de Medrano. A la *General* de Zaragoza se le encomendó contribuir a la formación de un oficial capaz de mandar pequeñas unidades en combate y de anteponer el interés del Ejército al espíritu corporativo; tarea más propia de la educación que de la instrucción. La coherencia se plasma en la adopción de un sistema educativo, cuyos principios pedagógicos se extendían fuera de nuestras fronteras y, en el interior, propugnaba la Institución Libre de Enseñanza. Un modelo activo, teórico-práctico, tendente al desarrollo integral de los cadetes, en su vertiente moral, técnica y física, en perfecta sintonía con la metodología utilizada. Tanto el sistema cíclico como el recurso al método de los casos concretos dejan constancia de la preocupación por recurrir a los instrumentos docentes más propicios para el aprendizaje. La propia organización que adopta la Academia responde coherentemente a los fines fijados. La individualización orgánica del núcleo de enseñanza y del de servicios, la articulación de los grupos teórico-prácticos y de las compañías orgánicas, la instauración de un estilo de vida militar y del régimen de internado, la implantación de un código disciplinario para faltas escolares; así como, la funcionalidad de edificios e instalaciones concebidos para satisfacer las necesidades básicas de un centro de enseñanza militar, son una muestra palmaria de la integración armónica de los diferentes elementos que componían el sistema educativo.

La reforma de la enseñanza militar, en 1927, intentó desenvolverse de forma realista, en el marco de sus posibilidades, y evitar los errores que habían abortado los proyectos decimonónicos. En este sentido, la Dirección General de Instrucción y Administración debía de constituir el órgano de dirección del sistema de enseñanza militar, coordinar los distintos planes de estudio y controlar las disfunciones entre la Academia General Militar y las Academias Especiales que, a pesar de compartir los mismos fines educativos, seguían planes distintos. Sin embargo, no supo, o no pudo, cumplir íntegramente sus cometidos y este fue el principio del fin de esta reforma. Otra innovación, ya prevista por el general Azcárraga en 1892, consistió en reducir los itinerarios curriculares habilitados en la *General* de Toledo, fuente de continúa controversia, y establecer un solo plan de estudios, común para todos los cadetes del centro docente. El sistema de elección de Arma o Cuerpo, con el que concluían los estudios del primer ciclo de formación, reforzaba el carácter de esta última medida.

La caída del general Primo de Rivera, impulsor de la reforma e identificado plenamente con la labor desarrollada en la Academia de Zaragoza, abrió las puertas a un cambio de coyuntura. La *General* no solo perdía a su

principal valedor sino que se convertía en el foco de las críticas de los enemigos de aquél. Grupo encabezado, en el dominio militar, por los artilleros que no le habían perdonado las afrentas de la imposición de la escala abierta. Desde estas posiciones, a la Academia General Militar se le achacó la interrupción de los planes de estudios de las Academias Especiales, cuando alguna ya los había interrumpido interesadamente al no ajustarlos a la ROC. de 27 de mayo de 1929; el recorte de la formación técnica de los oficiales de Artillería e Ingenieros, cuando el modelo vigente les había suprimido el carácter facultativo y transformado en Armas combatientes; la falta de nivel del profesorado, cuando estos juicios no esconden otra cosa que el ataque al espíritu de los africanistas... todo lo cual impulsó al coronel Campins –diplomado de Estado Mayor– a salir en su defensa:

No quiero entrar a detallar, ni suponer siquiera, el porqué de esa prevención, solo sí puedo decir que ese Centro, con sus nuevos procedimientos de enseñanza, lastimaba muchos intereses creados y antiguos en ese mismo ejército, rompía con ciertas rutinas o moldes viejos de mucha raigambre en él, eso aparte de ciertas luchas internas dentro de su misma oficialidad, por guardar o conseguir privilegios de unos Cuerpos sobre otros que no tienen ninguna razón de existir; que son hijos de tiempos ya pasados para no volver, e incompatibles con toda idea de democracia que la actual República representa, por fortuna para todos.⁷¹

La gravedad de las críticas no hubiera sido mayor que la de otros debates internos, el gran problema radica en que, entre las críticas, se deslizaron acusaciones de adoctrinamiento político, absolutamente infundadas, pero bien recibidas y aireadas en el gabinete militar de Azaña –«gabinete negro» lo denominó en sus memorias– que, inmediatamente, supo sacarles provecho para afianzar su proyecto republicano. En fin, la creación de la Academia General Militar, en 1927, fue una decisión política para solventar el «problema militar» español y su clausura, como no podía ser menos, fue también una decisión política para impulsar un proyecto que transcendía lo puramente militar y se adentraba en el dominio político.

⁷¹ CAMPINS AURA, Miguel: Op. Cit., p. 258.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMIRANTE, José: *Diccionario militar, etimológico, histórico, tecnológico*. Imprenta del Depósito de la Guerra, Madrid, 1869. Reedición MINISDEF, Madrid, 2002. V-I y V-II.
- ALPERT, Michael: *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*. Siglo XXI Ed., Madrid, 1982.
- BLANCO ESCOLÁ, Carlos: *La Academia General Militar (1928-1931)*. Labor, Barcelona, 1989.
- BANÚS Y COMÁS, Carlos: “Estudios de Arte e Historia Militar”, en *Revista Científico-Militar*, Barcelona, 1881. P-1 y P-2.
- BUSQUETS BRAGULAT, Julio: *El militar de carrera en España*. Editorial Ariel, Barcelona, 1976.
- BUSTILLO, Juan Miguel: *Compendio del Arte Militar*. Imprenta José C. de la Peña, Madrid, 1844.
- CAMPINS AURA, Miguel: *La Academia General Militar y sus normas pedagógicas*. Gerona, 1932 (inédito).
- CIERVA, Ricardo de la: *Franco. Biografía histórica*. Planeta, Madrid, 1982.
- CROZIER, Brian: *Franco. Historia y biografía*. Editorial Magisterio Español, Madrid, 1969.
- CUBERO DEL VAL, Silverio José: “Zaragoza y el proyecto de Colegio General Militar de 1904”, en *Revista Armas y Cuerpos*, núm. 130, diciembre de 2015.
- FUSI, Juan P.: *Franco*. Ed. Círculo de Lectores, Madrid, 1986.
- GINER DE LOS RÍOS, Francisco: *Pedagogía Universitaria*. Sucesores de M. Soler, Barcelona, 1905.
- GISTAU FERRANDO, Miguel: *La Academia General Militar*. Imprenta El Imparcial, Toledo, 1919.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Hilario: Resumen histórico de la Academia de Infantería. Publicaciones del «Memorial de Infantería», Toledo, 1925
- IBÁÑEZ MARÍN, José: “La educación militar”, en *Revista Técnica de Infantería y Caballería*, Imp. Marqués, Madrid, 1899.
- IZQUIERDO, José; ORTIZ de ZÁRATE, José Ramón y APARICIO, Ángel: *La Academia General Militar*, 2ª Edición, «Institución Fernando el Católico», Zaragoza, 2011.
- IZQUIERDO, Rafael de: *Algunas ideas sobre la reorganización del Ejército*. Establecimiento Tipográfico R. Vicente, Madrid, 1869.
- LOZANO MONTES, Fernando: *La cuestión de la Academia General Militar*. Imprenta Rubiños, Madrid, 1879.

- LUXÁN Y GARCÍA, Manuel de: “Las discusiones del congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, en relación con la enseñanza militar”, en *Memorial de Ingenieros del Ejército*, Año XLVII/11 (nov.1892), p. 344-353.
- MADARIAGA, M^a Rosa: *Los moros que trajo Franco*. Ed. Martínez Roca, Barcelona, 2002.
- MARTÍNEZ PLOWES, Juan: *Pensamiento sobre la reorganización del Ejército español*. Establecimiento Tipográfico R. Vicente, Madrid, 1866.
- MARTÍNEZ RODA, Federico: *Varela*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2012.
- MOLTÓ Y BERRIO, Remigio: *Apuntes sobre algunas reformas de indispensable necesidad en el Ejército*. Imprenta de la Dirección General de Infantería, Madrid, 1881.
- OROZCO Y ZÚÑIGA, José de: *Trabajos de la Comisión de Reorganización del Ejército*. Imprenta del Correo Militar, Madrid, 1874, p. 208.
- PAYNE, Stanley G.: *Ejército y Sociedad en la España Liberal 1808-1936*. Akal, Madrid, 1977.
- PRESTON, Paul: *Franco, caudillo de España*. Grijalbo, Barcelona, 1994.
- PUEL DE LA VILLA, Fernando: *Gutiérrez Mellado. Un militar del siglo XX (1912-1995)*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
- SACANELL RUÍZ DE APODACA, Enrique: *El general Sanjurjo*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.
- SÁNCHEZ OSORIO, Antonio: *Consideraciones sobre la organización activa, la educación y las tácticas de la Infantería española*. Imprenta militar del Atlas, Madrid, 1859.
- SARMIENTO LASUÉN, José: *Enseñanza militar en España*. Imprenta Carriñena, Burgos, 1902.
- SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España Contemporánea*. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984.
- TOGORES, Luis E.: *Yagüe. El general falangista de Franco*. Ed. La Esfera de los Libros, Madrid, 2010.
- VALDESOTO, Fernando de: *Francisco Franco*, 3^a Edición. Gráficas Espejo, Madrid, 1945.
- VIDART Y SCHUCH, Luis: *La fuerza armada*. Imprenta José Noguera, Madrid, 1876.
- VILLALBA RIQUELME, José: *Concepto sobre la enseñanza Militar*. Imprenta Peláez, Toledo, 1891.
- VILLAMARTÍN, Francisco: *Nociones del Arte Militar*. Imprenta Militar D.P. Montero, Madrid, 1862. Reedición MINISDEF, 1989.

Recibido: 22/02/2017

Aceptado: 18/05/2017